



# Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 54, celebrada el día 26 de febrero de 2007.

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0028. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día internacional de la mujer. Presidencia. 3120

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0257. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál fue la función desempeñada por el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río, en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3120

6L/POP-0258. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuándo supo el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río, que se habían grabado algunas palabras del Presidente del Gobierno de España por parte de uno de los participantes en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3120

6L/POP-0259. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tuvo alguna relación el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río, con la grabación de las palabras del Presidente del Gobierno de España por parte de uno de los participantes en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3122

6L/POP-0260. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tuvo alguna relación el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río, con la difusión a varios medios de comunicación de la grabación de las palabras del Presidente del Gobierno de España por parte de uno de los participantes en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero

en Madrid. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3122

#### INTERPELACIONES

---

6L/INTE-0061. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de representación institucional y protocolo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3125

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

---

6L/MOCI-0017. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda al refuerzo del servicio de ginecología mediante la contratación urgente de ginecólogos al objeto de eliminar las actuales listas de espera. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 3129

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

---

6L/PNLP-0177. Proposición no de Ley en Pleno relativa a 1. Adecuar la actual normativa de utilización de biocarburantes, en el sentido de establecer la obligación del uso de los mismos en los combustibles fósiles de consumo en el mercado nacional, para alcanzar niveles mínimos del 7% en el 2010 y del 10% en el 2015. 2. Establecer complementariamente las medidas de apoyo fiscal y financiero, que permitan alcanzar los niveles de utilización anteriormente expuestos. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 3133

6L/PNLP-0180. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a poner en funcionamiento, en el menor plazo de tiempo posible, un programa específico de enseñanza de idiomas a distancia con tutorías en línea, con el que se pueda ampliar la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas en La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3137

6L/PNLP-0202. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice una labor de mediación entre los Ayuntamientos de Logroño y Haro, que resuelva el absurdo contencioso que mantienen ambas corporaciones sobre la denominación de "Capital del Rioja" para ambas ciudades. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3142

**PROYECTOS DE LEY**

---

6L/PL-0034. Debate del Proyecto de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 3146

---

6L/PL-0036. Debate del Proyecto de Ley de Calidad de los Servicios Sociales. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 3155

**SESIÓN PLENARIA Nº 54**  
**CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO**  
**DE 2007**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. En primer lugar anuncio a sus Señorías que a la Mesa de la Cámara ha llegado una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día internacional de la mujer, consensuada por los tres Grupos Parlamentarios, que esta Presidencia va a dar lectura a ella.

**6L/DI-0028. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día internacional de la mujer.**

**SR. PRESIDENTE:** "El Parlamento de La Rioja, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios aprueba la siguiente Declaración Institucional en la que:

Reafirma su voluntad de seguir trabajando para eliminar cuantos obstáculos discriminatorios puedan subsistir para hacer posible que la igualdad entre hombres y mujeres sea definitivamente una realidad en España.

Solicita un compromiso real y efectivo por parte de los poderes públicos para que, teniendo en cuenta esta situación de doble desventaja, sean capaces de favorecer las medidas necesarias para acabar con la discriminación que día a día sufren las mujeres con algún tipo de discapacidad.

E insta a las Administraciones Públicas la realización de nuevas campañas de concienciación y sensibilización contra la violencia de género, campañas que involucren a todos los sectores de la sociedad y particularmente a los medios de comunicación como principales formadores de opinión y eficaces aliados, que pongan en cuestión los estereotipos culturales que legitiman las conductas violentas contra las mujeres".

Pues una vez dada lectura a esta Declaración

de los tres Grupos Parlamentarios, vamos a pasar al primer punto del Orden del Día. En primer lugar, Preguntas orales al Gobierno, de la Diputada señora Ortega Martínez. Me dice la señora Diputada, que agrupemos las dos primeras preguntas. Así es.

**6L/POP-0257. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál fue la función desempeñada por el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río, en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas relativa a cuál fue la función desempeñada por el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río, en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid.

**6L/POP-0258. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuándo supo el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río, que se habían grabado algunas palabras del Presidente del Gobierno de España por parte de uno de los participantes en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid.**

**SR. PRESIDENTE:** Y la segunda relativa a cuándo supo el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río, que se habían grabado algunas palabras del Presidente del Gobierno de España por parte de uno de los participantes en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid. Señora Ortega, tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Las preguntas quedan formuladas tal cual usted ha hecho.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Por parte del Gobierno el Consejero de Presidencia,

señor Del Río, tiene la palabra.

**SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior):** Gracias, Presidente. En cuanto a la primera pregunta, la misma función que el resto de Consejeros que acompañaban a los Presidentes en la Conferencia de Presidentes.

Y en cuanto a la segunda pregunta, que cuándo me enteré de que el Presidente del Gobierno de España había dicho "accidente" en lugar de "atentado", por tercera vez además... Como en el Orden del Día de la Conferencia de Presidentes no venía, ¿no me pude enterar por el Orden del Día? Me enteré -porque yo no estuve dentro de la reunión- cuando en la rueda de prensa que dio el señor Moraleda -que tampoco estuvo dentro de la reunión para explicar el contenido de la reunión- alguien le preguntó -pude ver la rueda de prensa a través del circuito de televisión del Senado-, alguien le preguntó, por lo que después más tarde, no en el momento, el Presidente del Gobierno dijo que había sido un lapsus, que dijo "accidente" en lugar de "atentado". Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Del Río. Señora Ortega, tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señor Del Río! Usted en la III Conferencia de Presidentes fue ni más ni menos, que el cómplice necesario de una de las actuaciones más indignas que ha tenido este Gobierno de La Rioja. Usted, como uno de los responsables máximos de la Delegación Riojana en Madrid, debía velar por la buena marcha de la III Conferencia de Presidentes, y sin embargo se dedicó a ser un instrumento del Partido Popular, junto a don Pedro Sanz, en lugar de representar a los riojanos y de defender sus intereses. Usted, señor Del Río, fue uno de los que insistió para que se le diera a don Pedro Sanz el famoso "aparato metálico sin teclas", que ustedes y sólo ustedes saben muy bien para qué sirvió, para grabar o transmitir las palabras del Presidente don José Luis Rodríguez Zapatero. Usted, señor Del Río, decidió, junto con el señor Sanz, que su estrategia iba a ser la

de servir al Partido Popular buscando carnaza, sólo para desprestigiar al Presidente del Gobierno y a los Presidentes de Comunidades Autónomas. Usted, señor Del Río, que tiene el mérito reconocido en todos los rincones de La Rioja de ser quien llama a los medios de comunicación para amedrentar y presionar a periodistas a fin de que lleven las informaciones por donde a usted y a su Gobierno le interesa, ha sido, señor Del Río, arte y parte en este bochornoso episodio de grabación no autorizada de la Conferencia de Presidentes y su posterior difusión. Usted que representa muy bien, señor Del Río, el afán controlador y fiscalizador de don Pedro Sanz, que ha sabido en estos años interpretar los deseos de su Jefe de filas buscando el tremendismo mediático, ha sido una pieza insustituible en la Delegación de La Rioja en la III Conferencia de Presidentes. Usted, señor Del Río, supo cuándo se habían grabado las palabras del señor Rodríguez Zapatero, y, como usted, lo supo también la señora Soraya Sáenz de Santamaría, cuando juntos escucharon la grabación. Usted, señor Del Río, lo supo, cuando desde la Delegación de La Rioja le entregaron para la rueda de prensa la cita textual transcrita a papel que don Pedro Sanz leyó al pie de la letra en dicha rueda de prensa, que hoy sigue avergonzándonos a todos los riojanos. Nadie mejor que usted, señor Del Río, podía ejercer de cómplice necesario en este bochornoso espectáculo de don Pedro Sanz, que tanto él como sus ayudantes le han dado a toda España el 11 de enero, mientras el resto de Presidentes defendían con ardor y con ahínco los intereses de sus Comunidades.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Señor Del Río, tiene la palabra.

**SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior):** Gracias, Presidente. Señorías. ¡Mire! Usted habla de función, y, aquí, la única función representada, es la suya. De la Conferencia de Presidentes ya se ha hablado en esta Cámara, en un debate en el que por cierto ustedes se quedaron ¡solos! La Conferencia de Presidentes ¡no sirvió para nada! Fue una ocasión perdida,

para hacer algo más que una foto y una comida.

Bueno, digo que no sirvió para nada, ¡y sirvió para algo! Sirvió para enterarnos de nuevo, de que el Presidente del Gobierno de España, de España, decía por tercera vez, decía por tercera vez, "accidente" en lugar de "atentado". Un lapsus repetido tres veces, ya no sé si es un lapsus ¡o un sinónimo!, pero no voy a dar clases ahora de Filología.

¡Mire! Esto parece el juego del Cluedo -que no sé si conocen sus Señorías-, Notas del detective. Hay una serie de personajes ahí: El coronel Mustard, el profesor Bloom, la señora Celeste, la señorita Amapola... Pues para su juego del Cluedo particular, de las Notas del detective, ¡añada varios! Uno, un Senador socialista que vive en Logroño y que estaba por allí, que me dicen, porque yo lo vi alguna vez, pero me dicen que estuvo muy activo; entraba y salía de una sala, que hay al ladito de la sala donde se celebraba la reunión de la Conferencia de Presidentes. Y otro personaje también para su Cluedo particular, que es una Secretaria de Estado, la Secretaria de SEIASA, que también estaba ahí, ¡no sé qué función tenía! Pero también estaba por allí, también estaba por allí.

¡Mire! A mí lo que me avergüenza, es que el Presidente del Gobierno piense ¡que "un atentado mortal" es "un accidente"! ¡Eso es lo que me avergüenza! ¡Eso es lo que me avergüenza! Y no voy a entrar en su estrategia, en su gran estrategia, en los devaneos y en los afanes que se traen, para justificar su número dos en la lista electoral del Partido. Ésos serán sus problemas, ¡no el mío!

Y sobre lo que ha dicho, sobre lo que ha dicho, ¡todo mentira, mentira y mentira! (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Del Río. Las dos siguientes preguntas también de la Diputada señora Ortega ¿se van a agrupar?

**6L/POP-0259. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tuvo alguna relación el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río, con la grabación de las palabras del Presidente del Gobierno de España por parte de uno de los participantes en la III**

**Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas relativa a si tuvo alguna relación el Consejero de Presidencia y Acción en el Exterior, don Emilio del Río, con las grabaciones de las palabras del Presidente del Gobierno de España por parte de uno de los participantes en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid.

**6L/POP-0260. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tuvo alguna relación el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río, con la difusión a varios medios de comunicación de la grabación de las palabras del Presidente del Gobierno de España por parte de uno de los participantes en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid.**

**SR. PRESIDENTE:** Y la última pregunta relativa a si tuvo alguna relación el Consejero de Presidencia y Acción en el Exterior, don Emilio del Río, con la difusión a varios medios de comunicación de la grabación de las palabras del Presidente del Gobierno de España por parte de uno de los participantes en la III Conferencia de Presidentes celebrada en el mes de enero en Madrid. Señora Ortega tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Como en el caso anterior, señor Presidente, las preguntas quedan formuladas como usted lo ha hecho.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Presidencia.

**SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior):** Gracias, Presidente. ¡Mire! En cuanto a la primera pregunta, al igual que el señor Moraleda, yo tampoco estuve dentro de la reunión.

Y en cuanto a la segunda pregunta, las relaciones que yo pueda tener o dejar de tener con los

medios de comunicación ni con nadie, no le quepa la menor duda que no se las voy a contar.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Del Río. Señora Ortega, tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. Me alegro señor Del Río, que lo que a usted más le llamara la atención de la III Conferencia fuera la grave, el gran lapsus del Presidente Zapatero. ¡Idéntico! Idéntico al que aquí el señor Sanz -¡idéntico!- tuvo en este Parlamento. ¡Idéntico!

Por cierto, lo ha oído toda España, y no creo que padezcamos de sordera más de 40 millones de personas, ¡y lo hemos oído todos! (Comentarios ininteligibles). Otra cosa es, que ustedes lo hayan quitado a propósito...

**SR. PRESIDENTE:** Un momento. [...].

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ... del Diario de Sesiones. ¡Ésa es otra cosa! Otra prueba más de la manipulación a la que nos tienen acostumbrados.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Ortega, un momento. Señora Fernández y señor Fernández, dejen intervenir a la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** No se puede decir más claro que lo que lo digo. El Presidente del Gobierno de La Rioja en el pasado Pleno dijo "accidente" en lugar de "atentado". Y otra cosa es la manipulación que ustedes intentaron con los medios de comunicación, y que todos vimos aquí. Por eso no me extraña que usted diga, que sus relaciones con los medios a mí no me interesan. Pues me interesan mucho, aunque usted no las quiera contar. Es usted demasiado transparente señor Del Río, y su amedrentamiento y sus continuas amenazas las conoce toda La Rioja entera; se lo digo, La Rioja entera. ¡Así se ha creado usted la fama que tiene!

Y le voy a decir, cuando no se tiene sentido de Estado, ni sentido de región, como no tienen ustedes, todo vale para arañar un titular, para buscar un hueco en los medios de comunicación na-

cionales, el hueco que ustedes como Gobierno no han sabido buscar en este país por sus buenas acciones. Porque de ustedes, y nada más que de ustedes, es la culpa de que nos conozca todo el mundo por las palabras vergonzosas y por las acciones vergonzosas de don Pedro Sanz. ¡De ustedes y de nadie más! Y le aseguro que, como le decía antes, usted es ni más ni menos que el cómplice necesario. Probablemente otros miembros del Gobierno no lo harían. ¿Usted? ¡Sin ningún problema! Por eso en ese afán, que yo creo que es un afán enfermizo señor Del Río, que demuestra a diario por estar omnipresente en los medios de comunicación, ha sido como le digo una pieza imprescindible en el escabroso asunto de la Conferencia de Presidentes. Y de esto, señor Del Río, por desgracia sabemos mucho en este Parlamento, de difundir lo que a usted le interesa a los medios de comunicación, y de tratar de impedir que la verdad se imponga frente a la mentira que ustedes representan. Por eso vivimos cómo en el último Pleno usted y el señor Sanz intentaron que nadie difundieran las mentiras que aquí se habían dicho, cuando el señor Sanz dijo que se les habían entregado a todos los Presidentes aquellos aparatos para grabar. Ustedes sabrán lo que hicieron en los pasillos de esta Cámara, para impedir que eso se dijera. ¡Sí señor! Y hay pruebas y ustedes lo saben y el papel la sostiene y serán convenientemente denunciadas.

Se pusieron cardíacos señor Sanz, señor Del Río, presionando a periodistas y buscando en sus medios de comunicación nacionales afines, la complicidad con sus mentiras. ¿Quieren que les diga su Jefa de Prensa y ustedes a quién llamaban por los pasillos? ¡Creo que no hace falta!

A usted, señor Del Río, el verbo manipular no le resulta extraño, el verbo amedrentar tampoco, y el todo vale es una de las máximas de su actuación diaria. Por eso en la III Conferencia de Presidentes se fue usted con el señor Sanz, a lo que fue; es decir, a protagonizar la estrategia de desgaste del Gobierno de España, en lugar de ir a ayudar a defender los intereses de los riojanos. Usted hizo de cómplice y nada más que de cómplice. Su conducta como la del resto de la delega-

ción de La Rioja y fundamentalmente de su mentor don Pedro Sanz, sigue siendo hoy, como hace un mes, reprochable, indigna y escandalosa. Usted representa lo peor de los políticos señor Del Río (Comentarios ininteligibles), su afán de control ciudadano y mediático, su permanente extorsión bajo la amenaza de la desaparición de subvenciones a los medios, que a usted tanto le gusta, tiene que acabar. Su forma de gobierno basada en la confrontación y en la defensa de los intereses del Partido Popular, por encima de los intereses de los riojanos, tiene que terminar ya señor Del Río. Yo le digo, que su Gobierno y sus métodos tienen los días contados. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Señor Del Río tiene la palabra.

**SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior):** Gracias, Presidente. ¡Mire! Yo cuando me levanté aquella mañana no me podía ni imaginar, por un lado, que el Presidente del Gobierno de España iba a decir por tercera vez "accidente", refiriéndose a "un atentado mortal de ETA", ni que la Conferencia de Presidentes iba a ser un fracaso tan grande como el que fue, ¡un fracaso tan absoluto! Y hay que reconocer que el Presidente del Gobierno de España ayudó mucho con sus palabras, a que fuera este fracaso tan grande.

¡Mire! Señora Ortega. Me odia usted tanto, ¡que me sobrevalora! ¿Y sabe lo que siento y lo que muchos españoles sentimos? Que no se grabó esta Conferencia, y que no se grabaron las anteriores Conferencias de Presidentes, para no ver el nivel de incumplimientos con La Rioja y con todas las Comunidades Autónomas del Presidente del Gobierno de España. Afortunadamente, afortunadamente, los riojanos tenemos grabadas las palabras en las que el Presidente del Gobierno de España dice, "liberalizaré la autopista AP-68 a su paso por La Rioja". ¡Menos mal que eso está grabado! Porque si no dirían, ¿que no lo había dicho? (Comentarios ininteligibles). ¡Eso está grabado! ¡Eso está grabado! Y, Presidente, lo de la financiación del Hospital, la extra, ¡no está grabada!

así que dirán que no lo han dicho, ¡dirán que no lo han dicho!

Ya sabemos... (Comentarios ininteligibles). ¿Espíritu democrático del Partido Socialista? ¡No dejar hablar! ¿Democracia de calidad? ¡No dejar hablar!

**SR. PRESIDENTE:** Señor Del Río, continúe.

**SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior):** Ya sabemos para qué sirven las promesas del Partido Socialista, las palabras de los dirigentes del Partido Socialista. ¡Sirven para engañar a los ciudadanos! ¡Para eso es para lo que sirven!

¡Mire! Señora Ortega, en política, además de propuestas, de ideas, hay que tener también una cierta eficacia, una cierta solvencia, credibilidad... ¡En fin! ¡Todas esas cosas que usted no tiene! Hay que tener eso. ¡Pero hay que tener algo más! Hay que tener la cabeza fría, y ¡hay que pensar, hay que pensar! Síiii... Hay que pensar, ¡y eso es algo que usted no hace! Por eso hay alguna compañera suya de Partido, compañera suya de Partido, que le llama "la cerebro", y no le llama por lo mucho que piensa, sino -me parece a mí- ¡por el caos que tiene, por la falta de ideas, y por lo poco que piensa!

Viene usted aquí y nos suelta esa perorata, ¡y pretende dar lecciones! ¿Pero de qué puede dar usted lecciones? ¿De qué puede dar usted lecciones? ¡Mire! Usted puede dar lecciones de cómo coger la baja para ir a trabajar al Partido, y cobrar las dietas del Parlamento mientras está de baja, ¡de eso puede dar usted lecciones! Usted puede dar lecciones de cómo amenazar a un trabajador de la seguridad diciéndole -por supuesto a voz en grito, como hace siempre en el Parlamento. Ya, en la primera no, pero en la segunda ya se ha animado, otra vez gritándonos a todos... Éste es el Parlamento y aquí se le puede contestar. Si en el Partido que tiene debajo le deja gritar como un sargento, bien, ¡aquí no! Aquí afortunadamente le podemos contestar-, gritándole, a un humilde trabajador de la seguridad: "¡Cuando gobernemos, tú no trabajarás aquí! ¡Cuando gobiernen los míos, tú

no trabajarás aquí!". ¡De eso puede dar usted lecciones!

Usted puede dar lecciones, de cómo fracasar en el Sindicato. Pasó por el Sindicato y fracasó.

¡También puede dar lecciones de cómo fracasa en el Partido! Pasó por la Agrupación Socialista de Haro, ¡y la destrozó! Y ¡así está!, ¡que sigue todavía descompuesta!

Y pasó por la Secretaría de organización del Partido, ¡y llevó a su Partido a derrotas históricas! ¡Históricas en La Rioja, con su Señoría en la Secretaría de organización del Partido! ¡De eso puede dar usted lecciones!

En lo personal ¡no me interesa! No voy a entrar. Yo no sé si usted se confiesa por las noches, pide perdón de sus pecados, y le absuelven. ¡Ni lo sé, ni me interesa!

Pero ¡mire! De lo que no me va a dar lecciones, de lo que no me va a dar lecciones, ¡es de trayectoria personal, es de trabajo, es de ética y es de honradez! ¡De eso no puede dar usted ninguna lección, ninguna lección! Y no voy a imitar su trayectoria política, ni su estilo político. Usted se mueve a gusto en el fango, no sé si en Fago se movería también a gusto; desde luego en el fango se mueve muy a gusto, y la que va a salir manchada va a ser usted.

¡Mire! Usted que ya supedita todo, le he dicho que me odia tanto, que me sobrevalora. ¡Supedita todo a sus fobias personales! En junio del 97, junio del 97 -hace casi diez años ¿no?-, el entonces Consejero Arenilla, le decía a la ya entonces Diputada señora Ortega: "Tiene usted una obsesión y una fijación personal con el señor Del Río, que culmina en el gran éxtasis de pedir la dimisión, de pedir su dimisión". ¡Ya entonces pedía mi dimisión! Muy fino dijo, "en el gran éxtasis". Y sigue empecinada en llevar a su Grupo Parlamentario, a una situación que no tiene sentido. ¡Ya en el 97 le decían esto! Diez años, casi diez años después, sigue supeditando la estrategia de su Grupo Parlamentario, a sus fobias personales, a sus obsesiones personales.

¡Mire! -Termino ya Presidente-. Yo le aseguro que no pienso como usted, y que no me va a contagiar su amargura vital. ¡Me es indiferente!

(Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Segundo punto del Orden del Día, Interpelaciones.

**6L/INTE-0061. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de representación institucional y protocolo.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de representación institucional y protocolo. Tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. No puedo por menos antes de empezar esta Interpelación que recordarle al señor Del Río, que el odio no es más que el extremo de lo que es el amor. Lo sabe usted, y desde luego es imposible... (Murmullos). ¡Claro! Es imposible que yo le odie, porque le aseguro que ni de día, ni de noche, ni nunca jamás, ha estado usted en la nómina de la gente que yo quiero. Se lo aseguro. Por lo tanto difícil que le odie.

Vamos a la Interpelación sobre la representación institucional y el protocolo. Como así dice la figura parlamentaria, quiero señor Del Río que tome buena nota -o el señor Del Río o quien tenga que contestar- a las preguntas que quiero hacerles, sobre la representación institucional y el protocolo; puesto que como es una Interpelación lo que deseo es que quede aquí claro, lo referido a estas dos cuestiones.

En primer lugar quiero que me responda el Gobierno, si cree que se facilita la labor de los Diputados a recibir la información precisa sobre representación institucional, copias de facturas -por ejemplo- de viajes institucionales, que el Presidente haya hecho en estos años.

Quiero que me respondan también, si cree el Gobierno que se facilita la labor de los Diputados a recibir información obligándoles a ir a verla al Gobierno, cuando no supone un excesivo volumen.

Quiero que me digan por qué no facilitan a los Diputados las informaciones sobre representa-

ción institucional, a las que tienen derecho.

Quiero que me digan si cree que se les da un trato digno, cuando obligan a los Diputados a ir para estas cuestiones al Gobierno.

Y les digo todo esto, porque a nuestro juicio hay un claro trato obstruccionista a la labor de la oposición. Y todo para tratar de impedir a los Diputados que veamos signos evidentes de despilfarro, de clientelismo y de corrupción en el Gobierno de La Rioja.

Me gustaría además que me contesten a las siguientes preguntas:

¿Cree el Gobierno que cumple con el discurso de Investidura de don Pedro Sanz de ser austero en los gastos de protocolo?

¿Está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con los gastos de protocolo que el Consejero de Presidencia y el Presidente han hecho a lo largo de la Legislatura?

¿Está en condiciones de afirmar el Gobierno que no ha malgastado el dinero de todos los riojanos en los gastos de protocolo del Presidente y del Consejero de la Presidencia?

¿Cree el Gobierno que no se ha despilfarrado el dinero de todos los riojanos en estos gastos?

¿Puede afirmar que los gastos de protocolo se han hecho con criterios de ética política y no de gastos superfluos?

¿Se han utilizado, señores del Gobierno, los gastos de protocolo de forma particular o para pagos que no hayan sido estrictamente los necesarios del Gobierno? ¿Y en este caso podrían ustedes explicarme por qué razón llevamos años pagándoles los cafés y los almuerzos que se toman a diario?

¿Quiere explicarme por qué pagamos facturas de compras caseras como la leche, las chirimoyas o los calabacines, que no sabemos ni de quién son, ni por qué tenemos que pagarlos con fondos públicos?

¿Quiere explicarme por qué pagamos facturas hasta de medio euro de chicles o caramelos?

¿Quiere decirme por qué pagamos facturas caseras de compra de pan, huevos o fruta?

¿Quieren explicarme por qué pagamos gastos y facturas de perfumería personal?

¿Qué tienen que ver los riojanos con cenas y comidas ingentes que se sirven por cáterin en los sótanos del edificio anexo al Palacete y que son un auténtico despilfarro?

¿Por qué se gasta este dinero, este Gobierno más dinero en invitar a grupos de personas a comer, que en dar las subvenciones y ayudas que las asociaciones necesitan?

¿Quieren decirme por qué tenemos los riojanos que pagar enormes facturas de puros -tabaco sí, sí- que se consumen en Presidencia?

¿Quieren decirme qué tienen que ver estos gastos con un Gobierno austero?

Espero razones convincentes. Si no pensaremos con razón, que ustedes juegan con el dinero de todos; que les pagamos sus caprichos, sus gastos personales y como se dice en La Rioja hasta sus farras.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. ¿Por el Gobierno? Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

**SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior):** Como usted bien ha dicho antes Señoría, ¡es extraordinariamente transparente! ¿Si lo ha reconocido usted? Y facilita a los Grupos Parlamentarios que lo solicitan, ¡toda la información que solicitan! ¡Mire! ¡Como no hacía el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno! Como no hacía... ¡Bueno! Ni hace, cuando está en el Gobierno central, que hay que ver todas las preguntas que tienen pendientes. -No voy a entrar, que a mí me da igual lo que hagan en el Gobierno central-. Este Gobierno cumple de una forma extraordinariamente transparente, con todas las peticiones de información que se le hacen, y ¡ojalá hicieran todos así!

Y en cuanto a las otras cuestiones que ha planteado, si tiene algo que denunciar, ¡que lo denuncie! Porque este Gobierno cumple correctamente con el presupuesto, y lo ejecuta siguiendo todos los controles correspondientes, ¡aunque a usted le pese!

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Del Río.

¿Señora Ortega?

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Para ser ésta una Interpelación, ¡no ha respondido a nada! ¡No ha respondido a nada! ¡No ha respondido a nada! ¿Por qué se niega a darnos la copia de las facturas de todos los viajes que el Presidente ha hecho del 2002 hasta ahora? ¿Por qué? ¿Qué tienen ustedes que ocultar? ¿Por qué no me contesta a los gastos que le he dicho que tienen ustedes? ¿Quiere decirme qué hacía el señor Consejero, o alguien del Gobierno, el 27 de mayo del 2005 en el hotel Meliá Alicante a las 0.19 horas tomándose unos buenos combinados de ron y de ginebra cuya factura hemos pagado todos? ¡Estamos hablando de protocolo! Por favor díganme, por qué tenemos los riojanos que aguantar pagarles estos gastos.

Le he dicho que por favor me explique, por qué pagamos los gastos de perfumería personal. ¿Me quiere decir por qué tenemos nosotros que pagar, el 20 del 12 del 04, una factura de Yves Rocher de leche corporal? ¿A quién se la hemos pagado la leche corporal? Por favor si es tan transparente... Me acaba usted de decir, que son un Gobierno transparente. ¡Hale, transparencia, que es lo que pedimos los ciudadanos! ¡Venga, hale! Venga, ¡transparencia! ¡Transparencia! A ver, ¿por qué estamos pagando todo esto?

Le he hecho preguntas muy concretas. ¿Por qué estamos comprando paquetes de puros todos los meses, que no sabemos quién se los fuma, exactamente los "VegaFina:Cervantes", desde el año 2004? ¿Ustedes se creen que es normal que prediquen austeridad en un Gobierno y lleguemos al punto de estas miserias de tener que pagar estas cosas? ¡Ah, explíquenlo! ¿Pero si yo sí lo preguntó? De verdad que no les acuso, ¿eh? Yo interpelo y ustedes contesten, si pueden; si no pueden, bueno, pues no pueden. ¡Claro! O cuando ustedes se hacen esas compras en hipermercados de Logroño de cuestiones particulares. Se lo he dicho, ¡de compras personales! Espero que me conteste.

¡Mire, señor Del Río! Ustedes emplean los dineros públicos, para comprar voluntades, se lo he dicho antes; para tener contenta, ¡a la gente

que les interesa! Y lo que es peor, pagan sus gastos diarios; todos los cafés, un euro, medio euro. ¡Pero qué miseria! ¡Así, como si no cobraran ustedes bastante con el sueldo que les pagamos los riojanos! Aquí no hemos pagado la gomina de aquel Alcalde, pero hemos pagado la leche corporal, los chicles, los caramelos, los combinados, los puros y los cafés. ¡Ustedes llevan tanto tiempo haciendo de su capa un sayo, tanto tiempo, que se han creído impunes, que piensan que nada ni nadie les va a llamar la atención! ¡Han pensado que esto es un cortijo particular, señor Del Río, donde invitar a una ronda y a otra ronda y a otra ronda, que pagan los de siempre, que son los riojanos! Eso sí, a quien les baila el agua, con el dinero de todos; con ése para el que la gente les ha colocado ahí, para que hagan más residencias de ancianos públicas, más guarderías públicas y pongan los médicos o los profesores que faltan. En su impunidad, señor Del Río, desprecian ustedes a los Diputados; y como no nos quieren enviar la información y nos ponen trabas para ir a verla al Gobierno, han decidido directamente rechazar -como le decía hace un momento- la vista de las facturas de sus viajes.

Ustedes, señor Del Río, que están ya en boca de toda España por grabar conversaciones prohibidas en la III Conferencia de Presidentes, por insultar a los Presidentes de Comunidades, por acosar de forma vergonzosa a los funcionarios -sí señora Vicepresidenta, usted; sí señor Consejero de Obras Públicas, usted, están en boca de todo el mundo por acosar de forma vergonzosa a funcionarios-, pueden estar cualquier día de estos en boca de todos los españoles, por comer y beber a costa de todos los riojanos, por tener que pagarles sus caprichos, sus cafés, sus tabacos, los chicles y la leche corporal.

¡Mire, señor Del Río! Ustedes se tienen que ir ya. Los riojanos tienen que saber en manos de qué gente está este Gobierno. Hace falta una regeneración ética y democrática. Usted que sabe tanto, señor Del Río (Murmullos)...

**SR. PRESIDENTE:** Silencio, Señorías.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ..., de amedrentar, de presionar y de extorsionar periodistas y ciudadanos, usted es, junto al señor Sanz, el mejor exponente de esta política de despilfarro de los fondos públicos. ¡Váyanse! Pero antes, antes de que lleguen las elecciones y los riojanos les digan que se vayan, cuéntenos todos y cada uno de los gastos que yo le acabo de decir -que han hecho ustedes- esta tarde. Creo, que es lo menos que nos merecemos los riojanos. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Presidencia, señor Del Río, tiene la palabra.

**SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior):** Sí. Gracias, Presidente. Bueno, tiene usted... Verdaderamente no me extraña lo de "la cerebro", porque tiene un batiburrillo y un caos mental ahí tremendo; y como no puede armar preguntas concretas, viene aquí y lo mezcla todo, se contradice absolutamente. Pero, ¡vamos a ver! Si tiene usted facturas y las enseña y da esos datos, ¡es porque ha tenido acceso a esa documentación! Luego, ¡éste es un Gobierno que le da la documentación que pide! Pero dice: "¡No! ¡No me dan la documentación! ¡No la puedo ver!".

Y no grite tanto. De verdad, ¡cuídese la garganta, no grite tanto! Dice: "¡No me dan la documentación! ¡No la puedo ver!". Hombre, ¿o una cosa o la otra? Mezcla todo aquí, y yo no sé qué facturas habla.

¡Mire! ¡No he estado nunca en Alicante! ¡Nunca! De verdad ¿eh? ¡Nunca! Hay algún sitio de España donde no he estado, ¡nunca! ¡Ni privadamente he estado! Tengo muchas ganas de ir. ¡Nunca he estado en Alicante! Así que ¡no sé de qué me está hablando! ¿Una factura en Alicante?

Vamos a ver. Además lo mezcla todo, el "mobbing"... Aquí había un compañero suyo, que ahora está disfrutando de un ocio pagado por todos los españoles en Madrid, que dijo que iba a montar una oficina para atender a los miles de funcionarios que iban a acudir con asuntos de "mobbing". Yo creo que la oficina esta del

"mobbing" para los funcionarios, ¡la ha cerrado!, ¿eh? ¡Se tuvo que ir, se tuvo que ir!, ¿no?

¡Mire! ¡Mire! Usted ha podido ver ¡todas las facturas! ¿Si se pasa el día viendo facturas? Y me parece muy bien que controlen al Gobierno, ¡para eso están! Aparte de los controles propios que hay, rigurosos y exhaustivos que llevan a cabo los técnicos de los distintos órganos de control de la Administración Pública, además de eso me parece bien que en la Administración lo vea, ¡y este Gobierno le facilita toda la información que quiere! ¡Y usted lo ha demostrado! Me viene aquí, con una cosa, con otra...

¡Mire! Para Gobierno austero, ¡éste! ¡Éste! Que en porcentaje y en cifras absolutas ¡tiene en gastos protocolarios mucho menos de lo que tenían los Gobiernos socialistas! ¡Mucho menos! Que además cuando dejaron el Gobierno en el año 95, ¡dejaron casi a cero los gastos protocolarios! ¡A cero los gastos protocolarios! ¿Pero de qué me habla usted, que hubo que hacer no sé cuántas preguntas en su momento para saber si había viajado también en un viaje institucional, en un viaje institucional la mujer del entonces Presidente, ahora Senador socialista, que reside en Logroño? ¡Sí, sí, claro que sí! ¡Que eso está en las actas del Parlamento! ¿De qué habla usted, hombre, si usted no puede dar ninguna lección de democracia? Usted de lo que puede dar lecciones... Ya lo he dicho antes -no se lo voy a repetir-, de eso puede dar lecciones.

Y cuando habla de las copas estas de Alicante, este sitio en el que no he estado nunca en mi vida, ni siquiera privadamente y bien que lo siento, ¿no se habrá equivocado y tendrá las facturas de las copas de Ribafrecha del que tiene debajo? ¿No serán las facturas de las copas de Ribafrecha que las pasó por el Ayuntamiento? ¿Igual es esa factura que se le ha traspapelado, eh? ¡Sí! ¿Igual es ésa que se le ha traspapelado?

Y en cuanto a lo que dice de los viajes institucionales... Usted lo que quiere es manchar algo que da una buena imagen de esta Comunidad Autónoma, y son las misiones institucionales que lleva a cabo el Gobierno de La Rioja ¡con el Presidente de La Rioja a la cabeza y con los empre-

sarios! ¡Y usted quiere manchar eso!

¡Y tiene acceso a toda la información! ¿Pero si están contestadas todas las preguntas parlamentarias que se han hecho al respecto de esto y de todo? ¡Y ha visto todas las facturas que ha querido ver! ¡Otra cosa es, que no se entere de lo que ve! ¡Otra cosa es, que le fastidia, que le gustaría ver otras cosas! ¡Pero no las ve! ¡No las ve! ¡Que no, que no! ¡Otra cosa es que le fastidia también que el Presidente se reúna y que tenga comidas con empresarios y con distintos sectores de La Rioja en el palacete! Bueno, pero... ¡Y que compran leche! ¡Que toman café después de comer!, ¿verdad? Estas cosas. ¡Y algunos fuman! El Presidente además no fuma. O sea, que no podrá decir que se fuma los puros. ¡No fuma! A esto hemos llegado en el Parlamento. ¡Es que esto consta en las actas, porque esto se graba! ¡Esto consta en las actas!

Pues le fastidia que se reúna ¿verdad?, y que además les vaya bien y que lleguen a conclusiones. Bueno, ¡mire! ¡Mire! Hay que tener las cosas más claras. Como dice alguna compañera suya, "hay que tener más cerebro". No me extraña que estén donde están, y ustedes son la mejor garantía de éxito para el Partido Popular. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Presidencia. Punto tercero del Orden del Día, Mociones consecuencia de Interpelación.

**6L/MOCL-0017. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda al refuerzo del servicio de ginecología mediante la contratación urgente de ginecólogos al objeto de eliminar las actuales listas de espera.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda al refuerzo del servicio de ginecología mediante la contratación urgente de ginecólogos al objeto de eliminar las actuales listas de espera. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente. Señor Del Río, ¡mire! Usted que se marcha ahora señor Del Río, le podré recordar, o le recordaré si no a los Diputados, que está en su derecho el Gobierno de criticar a anteriores Gobiernos socialistas. (Murmullos).

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Continúe, señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Simplemente hubiese agradecido que el Gobierno actual, bueno, pues hiciera al menos un breve recuerdo en su intervención a un Consejero que lo fue del primer Gobierno elegido democráticamente en nuestra Comunidad, que falleció la semana pasada, que era el señor don Emilio Pérez, al cual tampoco se le ha hecho ninguna mención en el Parlamento en el día de hoy. Y yo creo que no hubiese estado de más simplemente mencionar algunas de las virtudes que le adornaban, que eran entre ellas la ilusión y la honradez, que creo que lamentablemente el Consejero que ahora no está, pues no las tiene.

Señorías, la semana anterior a la semana pasada, hace dos semanas, tuvo lugar un Pleno, donde presentamos una Interpelación sobre la situación de ginecología en nuestra Comunidad Autónoma, y denunciábamos, y seguimos denunciando en la actualidad, las dificultades que tienen las mujeres de La Rioja en acceder a las consultas de especialistas en ginecología. Esta situación a nuestro juicio motiva la necesidad de que se tomen medidas con carácter urgente, para superar, para paliar la situación en la que se encuentra la dificultad de acceso a esas consultas. Y en ese sentido proponemos, que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la contratación urgente de personal especialista, de facultativos, de profesionales en esta área, al objeto de paliar el déficit existente.

Hace aproximadamente un año por parte del Gobierno de La Rioja se anunció la implantación de un plan de choque, en el que se reconocía lo que habíamos venido denunciando con anterioridad por nuestra parte, la existencia de unas listas de espera importantes. En concreto se decía por el Gobierno, que había una lista de espera aproximada de un año. Hoy es el día en el que sigue exis-

tiendo esta misma lista de espera, a pesar de las manifestaciones que se realizan de forma continua a través de los medios de comunicación por parte del propio Gobierno de La Rioja, respecto a la rapidez o a la atención en esas consultas. La situación en concreto lo que provoca es, que las mujeres, ante la imposibilidad de acceder a esas consultas, acceden a consultas privadas y se rompe el principio de la universalidad. Yo creo que es una cuestión importante y solicitamos por esa razón, por esa causa, el apoyo del Parlamento de La Rioja en esta Moción consecuencia de Interpelación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. ¿Por el Grupo Popular? ¿Turno en contra? Señor Olarte tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente, Señorías. En materia sanitaria el PSOE y el Diputado señor Rubio en particular, como especialista en materia sanitaria del Partido Socialista de La Rioja, sigue vulnerando una vez más los principios básicos de lo que es la lucha política. Lo que está haciendo el PSOE, y en particular el señor Rubio, es únicamente manipular a los ciudadanos, y mentir de forma sistemática. Una vez más lo demuestra esta tarde, donde la única aportación del PSOE a la sanidad riojana, es una vez más la crítica destructiva. Y la única propuesta es desprestigiar a los profesionales, que ofrecen y prestan esta asistencia sanitaria. Y yo me explicaré brevemente.

En el último Pleno usted interpelaba, le pregunta al señor Consejero, sobre la lista de espera en ginecología. A lo que el Consejero respondía diciendo, que no existe lista de espera. Y aportaba los datos suficientes, como para sustentar esa afirmación. Así por ejemplo decía que en 2005 hubo 16.579 consultas de ginecología ¡no patológica! Es decir, de mujeres no enfermas. ¡Porque en enfermedad no había lista de espera! Que en 2006 estas consultas fueron 26.494, y que los tiempos de espera se habían acortado mucho.

También le dijo a usted, que en las revisiones de mujer sana existían varios programas. Y le citó

la Unidad de Mujer Sana, las propias Revisiones periódicas de ginecología y la Unidad de Patología Mamaria. El Consejero quiso ir más lejos y le dio los datos reales a mes de febrero de 2007, de este mes. Y le dijo: "Para Revisiones periódicas el tiempo veintidós días, para Obstetricia siete días, y para Patología ginecológica tres días".

Pues bien. Estos datos a usted señor Rubio no le sirvieron, ni le han servido para nada. Y hoy dice, que hay que eliminar las listas de espera en ginecología. ¿Qué lista señor Rubio? ¿Dónde vive usted? Es decir, estamos debatiendo una Moción, que está basada en la falsedad. ¡En una premisa falsa! Que es afirmar que existen listas de espera, cuando no existen. Porque la realidad es que en estos momentos la Comunidad de La Rioja tiene el mejor tiempo de espera que nunca ha tenido. Y si los comparamos con otras Comunidades Autónomas, nuestros datos son excelentes.

Por tanto señor Rubio yo no voy a hacerle perder el tiempo, ni a usted ni a ningún Diputado más, debatiendo sobre una cuestión que está clara y que está -como usted siempre hace- basada en el uso de la falsedad y de la mentira. Gracias, señor Presidente.

(Falta de sonido prolongado).

**SR. PRESIDENTE:** Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor... ¿Van a intervenir? ¿Por el Grupo Socialista? Señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** [...].

**SR. PRESIDENTE:** Sí, señor Rubio. Puede intervenir.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, con la venia del Presidente. ¡Bueno! Usted dice que yo miento. Yo creo que usted no dice la verdad. Quizá la respuesta habría que preguntarla a las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. Pero fíjese si yo miento, que llevo diciéndolo cuatro años. Y en julio del 2006 el miembro del Gobierno que sus-

tituyó al anterior miembro del Gobierno que fue cesado como responsable de sanidad salió públicamente diciendo, que las listas de espera eran de un año. ¡Fíjese si mentía en ese momento! Fíjese si mentía en ese momento que durante cuatro años hemos oído cómo ustedes, en concreto el Presidente del Gobierno de La Rioja prometió en su discurso de Investidura, iban a hacer un chequeo médico a todos los ciudadanos una vez al año. Su discurso de Investidura. Fíjese cuántos chequeos médicos todo el año se han hecho a todos los ciudadanos incluidas evidentemente las ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma. Fíjese si miento, si miente este Diputado cuando... O escuchó al Gobierno que iban a hacer ustedes una normativa sobre tiempos máximos de espera en especialidades y en atención a actividad quirúrgica. Fíjese si miento si el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma todavía no ha publicado ninguna normativa, ningún reglamento, ningún decreto sobre esta materia. Fíjese si miento, que usted mismo en el debate presupuestario del anterior, de la última Ley de Presupuestos dijo, que el problema radicaba en que no existían especialistas y que por lo tanto era imposible o era muy difícil contratar especialistas. Fíjese si miento, que la Sociedad Española de Ginecología denuncia la carencia de médicos ginecológicos en las Comunidades Autónomas. Y fíjese si miento, que en concreto en la bolsa de trabajo en ginecología, en la Sociedad Española de Ginecología, se demandan por distintas Comunidades Autónomas -que son más activas que ustedes- la contratación de plazas de ginecólogos. Y fíjese si miento, que la única plaza de ginecología que se solicita en La Rioja, casualmente es de una clínica privada. Fíjese si miento. Fíjese si miento, que el responsable máximo de nuestra Comunidad Autónoma en materia de ginecología tiene como negocio la actividad en ginecología privada por la tarde, de mujeres que pasan por la mañana por la consulta de ginecología del sistema público. Y fíjese si miento, que nuestras ciudadanas cuando tienen que acceder al sistema público lo que hacen lamentablemente es ir a una consulta privada, que les garantice ese acceso a la consulta pública. Muchas gracias, señor Olarte,

por faltar a la verdad. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Popular, señor Olarte tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Sí, señor Rubio, miente. ¡Claro que miente! ¡Constantemente miente!

¡Mire! Es la segunda Interpelación sobre esta materia, que presentan ustedes en muy poco tiempo. Una defendida por la señora Emilia Fernández y hoy por usted, ¡y las dos están basadas en los mismos datos falsos! En el Pleno anterior el Consejero le dijo, que no había listas de espera; por tanto no es necesario eliminar listas de espera, que no existen. ¡Mire! Las demoras medias, es decir, el tiempo que una persona tiene que esperar, una mujer, para ir a un ginecólogo, a las nueve de la mañana del viernes 23 de febrero, es decir, este viernes pasado, era el siguiente:

Para patología ginecológica las citas se obtenían para el martes día 27; es decir, ¡para mañana! Estando el sábado y el domingo en medio. Para obstetricia, la cita se obtenía para hoy lunes, estando sábado y domingo en medio. Y para revisiones ginecológicas periódicas, que no son patología, que no son mujeres enfermas, la cita se obtenía para el 19 de marzo, ¡por tanto veinticuatro días! ¡Eso el viernes! Estos datos ¡no se dan en ningún sitio de España!, ¡en ningún sitio de España!

Si hablamos de demoras quirúrgicas, le recuerdo que conocemos la demora media nacional, a 31 de diciembre del 2005, que era de sesenta y dos días. En La Rioja ¡cincuenta y siete! Y esos excelentes resultados se obtienen por una buena política sanitaria, donde se aplican buenos métodos y criterios de gestión. Esto ha llevado, a los datos que le he dicho antes. A que en el año 2005 hubo 17.386 consultas, de las cuales 14.362 eran de ¡no patología! Y que el año 2006 las consultas fueron 26.494, de las que 22.240 eran de ¡no patología! Además, como he dicho antes, hay tres dispositivos: Las Revisiones o consulta despistaje, la Unidad de Mujer Sana y la Unidad de Patología Mamaria. Por lo tanto cada vez ¡más servicios,

mejor dotados y con más medios, más personal y más tecnología!

Pero en todo caso desde el Partido Popular no renunciamos a tener más ginecólogos, para seguir mejorando. ¡El problema es la escasez! Y se lo repito hoy, porque se lo dije y se lo vuelvo a repetir. ¡Mire! Igual para lo que usted quiere más ginecólogos señor Rubio es, para cambiar a los actuales, teniendo en cuenta que les puso a caldo el otro día y les acusa constantemente de enviar casos a la consulta privada, ¡y luego echa la culpa también al Gobierno! Igual lo quiere para eso, ¡para quitar a todos y ponerlos nuevos! ¡Posiblemente!

¡Mire! En cuanto a los especialistas el Ministerio de Sanidad, que algo tenía que hacer -porque no hacen nada, la Ministra no hace absolutamente nada, no sabe ni lo que hace-, es, con los datos que ha pedido a las Comunidades Autónomas, ponerlos en conocimiento -que ya tienen que tener el estudio hecho- de cómo está la cosa a nivel nacional y los especialistas que hay. ¡Pero nada de nada!

Y, ¡mire! Dicho esto, quien califica la sanidad, señor Rubio, ¡son los ciudadanos! Y la última encuesta del Ministerio de Sanidad del año 2005 -que usted la conocerá-, según sus datos el 83,7 de los habitantes de La Rioja, creen que el sistema sanitario funciona bien o medianamente bien. ¡Solamente un 2% cree que funciona tan mal como dice usted! ¡Sólo deben ser usted y la cuadrilla de Diputados que le acompañan! Y esos informes usted los conoce, como conoce, o debería conocer, el de la Asociación de Defensa de la Sanidad Pública, ¡que le da a La Rioja un notable! Y que su presidente -que no es del PP- dice, que esos datos son homologables y demostrables.

Y yo termino aportando una idea, señor Rubio, que usted conoce bien, aunque como ya sé yo pues usted de vez en cuando padece amnesia temporal, es decir, olvida aquello que no le interesa. Lo que no va a hacer el Partido Popular nunca, ¡es lo que hacen los socialistas cuando gobiernan! ¿Usted recuerda -se lo voy a decir una vez más- cómo hizo desaparecer el Gobierno socialista la lista de espera a nivel nacional? ¡Por Decreto! Una publicación en el Boletín Oficial del Estado,

por el cual las hernias, las cataratas, las varices y las fimosis ¡dejaban de engrosar la lista de espera! ¡En un día acabó con la lista de espera! Ahora pregunte usted a los ciudadanos con cataratas, varices, fimosis y hernias, ¿qué les pareció la intervención quirúrgica del Gobierno del PSOE? Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación el texto de la Moción consecuencia de Interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 15, en contra 17.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Pasamos... Siguiendo punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley... Sí. ¿Señor Consejero de Salud me solicitaba la palabra? Pues antes de pasar al cuarto punto del Orden del Día, tiene la palabra.

**SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):** Señor Presidente, gracias. Señoras y señores Diputados. La verdad es que no me deja usted otra solución, que tener que aclarar nuevamente algunas cuestiones. Se lo voy a intentar hacer también brevemente, a ver si le parece tan bien como el otro día cuando le dije que iba a utilizar la brevedad.

En primer lugar, y lo siento, lo siento como miembro del Gobierno que se sienta en esta Cámara y como político incluso, le tengo que decir que usted ha mentido. No ha dicho la verdad en las cuestiones que se ha referido. Sí, señores Diputados, ¡no ha dicho la verdad!

Porque es cierto lo que decía el señor Olarte, si ustedes hubiesen intentado hacer una consulta... -y yo no la voy a hacer con usted, se lo aseguro, y menos a ginecología señora Diputada-. Si yo... -ha dicho que si quería ir con usted. No quiero ir con usted ¡por Dios! ¡De ninguna manera!-. Pero, como ha dicho el señor Olarte, si usted el viernes hubiese intentado hacer una consulta para revisión, para patología o para obstetricia, ¡hubiese obtenido esos resultados! ¡Y eso es claramente

cierto! Le aseguro que es cierto, que el día 23 -creo que era sábado- a las nueve de la mañana, ¡ésas eran las horas y las listas de espera! No se empeñen ustedes y no intenten engañar a los ciudadanos con esas patrañas, que no tienen ningún sentido ¡porque es así!

Y verá usted, señor Rubio, señores Diputados. Señor Rubio -porque es usted el que lo dice-, creo que el mayor problema es que a usted le gustaría seguir teniendo en La Rioja una sanidad en la que hubiese camas cruzadas, camas en los pasillos, largas listas de espera, centros sanitarios viejos... ¡Creo que eso es lo que le gustaría! Y eso es lo que terriblemente le duele en este momento, en puertas a inaugurar el Hospital San Pedro que ya está en marcha; donde están contempladas muchas cuestiones como también la ginecología, y, en general, la asistencia sanitaria específica a mujeres. Creo que eso es lo más grave, y lo que le sucede a usted. Que no puede remediar, que no puede admitir y que no puede reconocer ante los ciudadanos -que todos lo reconocen-, que esa asistencia sanitaria ha mejorado, y que esos dispositivos están ahí, ¡gracias a una política en materia sanitaria muy clara que ha seguido el Partido Popular en las últimas Legislaturas! ¿Eso es lo que sucede? ¡Eso es lo que sucede! Y eso, Señorías, es insalvable ¡porque ya está! ¡Les guste o no les guste! El próximo miércoles se inaugurará oficialmente como he dicho un dispositivo sanitario de primer orden, que hoy ¡ya está en marcha! ¡Ésa es la cuestión! ¡No le dé vueltas!

Y la gestión sanitaria, además de eso, mejora; hasta el punto de que nos encontramos hoy, con que empresas... -perdón-, entidades, instituciones públicas y empresas privadas, cuando ven el Hospital San Pedro, sienten verdadera envidia, sana eso sí en estos casos, ¡de haber logrado que en La Rioja haya un centro sanitario como ése! Hace unos pocos años impensable e inalcanzable, si no hubiese sido con un Gobierno que planteó una política muy seria en esta materia.

Y no les voy a cansar a ustedes, ¡pero les voy a decir una cosa! Si tanto le preocupa que los jefes de servicio o que los médicos ejerzan la iniciativa privada, ¡proponga en esta Cámara, o con las

medidas que propongan, que no puedan hacerlo y así lo solucionarán! Y no nos eche la culpa a los demás de respetar algo, que es bueno para la sanidad y bueno para nuestros profesionales.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Salud. Ahora sí pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

**6L/PNLP-0177. Proposición no de Ley en Pleno relativa a 1. Adecuar la actual normativa de utilización de biocarburantes, en el sentido de establecer la obligación del uso de los mismos en los combustibles fósiles de consumo en el mercado nacional, para alcanzar niveles mínimos del 7% en el 2010 y del 10% en el 2015. 2. Establecer complementariamente las medidas de apoyo fiscal y financiero, que permitan alcanzar los niveles de utilización anteriormente expuestos.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Popular, la primera de ellas relativa a adecuar la actual normativa de utilización de biocarburantes, en el sentido de establecer la obligación del uso de los mismos en los combustibles fósiles de consumo en el mercado nacional, para alcanzar niveles mínimos del 7% en el 2010 y del 10% en el 2015. Segundo, establecer complementariamente las medidas de apoyo fiscal y financiero, que permitan alcanzar los niveles de utilización anteriormente expuestos. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ruiz Benito.

**SRA. RUIZ BENITO:** Gracias, Presidente. Señorías. Buenas tardes. La reforma de la Organización Común de Mercado del azúcar supone a corto plazo la reducción del 50% de la producción de remolacha para la fabricación de azúcar en España, lo que en nuestra Comunidad afectará de forma directa a 350 familias productoras. Ante esta situación, una de las pocas alternativas de mantener la actividad agraria vinculada a la remolacha de forma indirecta, pasa por la producción de bioetanos para su utilización como biocombusti-

ble. Sin embargo las condiciones actuales del mercado y la normativa existente limitan el desarrollo de este tipo de instalaciones, lo que conduce a la necesidad de adecuar la normativa nacional, para hacer viables dichas actividades. En líneas similares vemos, cómo se están pronunciando los países vecinos de la Unión Europea.

Por estos motivos mi Grupo Parlamentario quiere instar al Gobierno de la nación a través de esta Proposición no de Ley, en primer lugar a adecuar la normativa actual de utilización de biocombustibles, en el sentido de establecer la obligación del uso de los mismos en los combustibles fósiles de consumo en el mercado nacional, para alcanzar niveles mínimos del 7% en el 2010, y del 10% en 2015. Y en segundo lugar, establecer complementariamente las medidas de apoyo fiscal y financiero, que permitan alcanzar los niveles de utilización anteriormente expuestos.

Si vamos al origen de esta Proposición no de Ley, y nos centramos en la última reforma de la OCM del azúcar, una reforma negociada por la Ministra Espinosa, que ha supuesto un auténtico fracaso para España ya avisado de antemano, que afecta a más de 30.000 familias que viven de este sector en nuestro país, que emplea directamente a 3.000 personas y que implica a ochocientos municipios españoles, en los que se cultiva la remolacha; el pésimo acuerdo alcanzado por la Ministra, contempla una reducción del precio del azúcar del 36% nada menos en cuatro años, con una compensación del 64%. Este hecho supondrá la desaparición de muchos cultivadores de remolacha -hablamos de cifras del 50%- y la destrucción de empleo en ese sector y en el medio rural. Pero la Ministra socialista ¡parece mostrarse satisfecha! Ésta es la política agrícola del Partido Socialista.

En La Rioja el acuerdo lógicamente también perjudica gravemente a agricultores y a sus familias. Como he dicho, de forma directa, ¡a 350 familias productoras y a casi 2.000 hectáreas en cuarenta de nuestros municipios! Ante esta situación una de las alternativas para mantener la actividad agraria vinculada, pasa por la producción de bioetanol para la utilización de éste como biocombustible. Éste se produce básicamente mediante la

fermentación de granos ricos en azúcares o almidón, como por ejemplo la remolacha, cereales, etc., y se utiliza en los motores de explosión como complemento y sustituto de la gasolina.

Actualmente hay diez plantas de producción de biocombustible en España. Tres de ellas de bioetanol, con una producción de 180.000 toneladas anuales. Todo el bioetanol consumido en España, llegó a los consumidores formando parte de un aditivo oxigenado ETBE, que llevan las gasolinas de automoción. Todos los vehículos lo utilizan, sin necesidad de realizar ningún ajuste a sus motores. Los actuales motores de expansión, de explosión perdón, los podrían utilizar sin necesidad de cambios en mezclas de hasta el 15%.

Por otro lado, tenemos una alta dependencia de las importaciones de combustibles, fundamentalmente petróleo y gas. Nuestro medio ambiente no puede permitirse el lujo de recibir tantas emisiones contaminantes, y nuestra agricultura está necesitada de alternativas viables -como he comentado anteriormente-, que consigan mantener las producciones y los precios a niveles aceptables y adecuados.

Si hablamos de la dependencia exterior, más del 50% de la energía que consumimos en Europa procede del exterior. Este tanto por ciento se verá incrementado hasta el 70% en los próximos veinte años, si no adoptamos las medidas adecuadas. Las reservas de petróleo sabemos todos, que son limitadas y restringidas geográficamente. Por tanto para asegurar el abastecimiento energético hay no sólo que disminuir la dependencia de las importaciones, sino también adaptar una amplia variedad de iniciativas políticas.

En cuanto al medio ambiente, las emisiones de los gases de efecto invernadero harán que las temperaturas suban de tres a cinco grados en este siglo. El transporte es responsable del 21% de estas emisiones de gases efecto invernadero. Por lo tanto es imprescindible poner en marcha medidas como las que hoy solicitamos, para apoyar el desarrollo de energías renovables y alternativas como los biocombustibles, que conseguirán disminuir notablemente la emisión de gases, sobre todo CO<sub>2</sub>, en la atmósfera.

Desde el Partido Popular a través de las dos medidas expuestas en esta Proposición no de Ley creemos, que será posible la consecución de estos objetivos. Medidas urgentes en materia de fiscalidad, especificaciones, automóviles, agricultura y logística, serán necesarias. Hay que dinamizar la demanda interna de estos biocombustibles, y, lógicamente, acompañarla de un importante aumento en la producción propia. Las condiciones del mercado y la normativa actual limitan el desarrollo de este tipo de instalaciones, y por tanto resulta necesario adecuar esta normativa nacional. Sirva como ejemplo el artículo 8 del Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se regula el uso de estos biocarburantes, que establece la cantidad máxima de un 5%. Los principales países europeos están adoptando medidas, como he dicho anteriormente, en líneas similares y de manera urgente.

Por todo ello es imprescindible que también en nuestro país se adopte la normativa en ese mismo sentido, para fomentar el uso de biocarburantes, y ofrecer alternativas indirectas a los productores de remolacha.

Con esta Proposición no de Ley queremos estar al mismo nivel que otros países, como Francia y Alemania. Esperamos desde mi Grupo que se apoye esta iniciativa y que el Gobierno de nuestra nación inste a la Unión Europea y ponga las medidas adecuadas, para que todo este tipo de biocarburantes sean una realidad en un país, en nuestro país España, creando así el marco necesario, al mismo tiempo que, de forma indirecta, suponga una alternativa para que continúen a niveles de precio y de producción aceptables las explotaciones de remolacha.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Ruiz Benito. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Turno de Portavoces. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, Presidente. Bien. Señora Ruiz, ésta es una iniciativa bonita, desde luego una iniciativa bien intenciona-

da, supongo, y una iniciativa que usted nos la ha explicado creo que con bastante corrección desde la tribuna. Y nos ha hecho incluso aprender algunas cosas, pues que podían suscitar nos algunas dudas. No hay por lo tanto por parte de nuestro Grupo intención de votarla en contra, sino todo lo contrario, de apoyarla; sobre todo en lo que respecta al primer punto de la Proposición, que ustedes plantean.

Lo que sí que me gustaría, y por eso fundamentalmente salgo a la tribuna, porque está claro que es una iniciativa que además puede ser beneficiosa para los más de 350 productores de remolacha riojanos que en estos momentos ven peligrar sus ingresos por la difícil salida de sus productos, lo que sí me gustaría que explicara señora Ruiz Benito, es el punto segundo de su Proposición no de Ley; porque le puedo asegurar que por más vuelta que le dábamos no nos quedaba muy claro, si esas medidas complementarias de apoyo fiscal y financiero irían dirigidas a los productores, irían dirigidas a los usuarios del bioetanol que resultara de su producción, irían dirigidas a los empresarios, a las empresas, a las instalaciones en las que se realizara esa transformación de la remolacha en combustible. Exactamente nos gustaría saber, qué medidas de apoyo fiscal y financiero solicitan ustedes al Gobierno, y, fundamentalmente, a qué sectores irían dirigidas esas medidas, para poder ejercer nuestro voto con la tranquilidad y la seguridad de que estamos acertando.

Insisto en que con respecto a la primera de las propuestas, no tenemos ningún inconveniente -todo lo contrario- en aprobarla. Además en un día como hoy en el que hasta el mismísimo ex Vicepresidente del Gobierno americano ha recibido un Oscar, ni más ni menos que por la defensa del medio ambiente y todas estas cosas, yo creo que es una iniciativa también acertada y oportuna. Pero creo que sería fundamental para poder votar con todo el conocimiento de causa, y sobre todo para que la entendieran el resto de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, que nos explicara exactamente qué medidas fiscales y financieras, y a quién irían dirigidas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señor Lázaro Nebra tiene la palabra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente. Señora Diputada le agradezco el buen tono de la intervención, pero yo creo que ha utilizado algunos datos erróneos o se los han pasado mal. Cuando hacía referencia a la remolacha, eso de que en estos momentos hay 2.000 hectáreas de cultivo de remolacha en nuestra Comunidad Autónoma, no es así. Porque gracias a la política del Partido Popular en el Gobierno en La Rioja desde 1995, pues tenemos 1.000 hectáreas menos, más de 1.000 hectáreas menos, y, más, o menos 100.000 toneladas, que las que había cuando entraron en el Gobierno en 1995. Por tanto atribuir la mala situación del cultivo a la reforma de la OCM del azúcar del año pasado, pues yo creo que no es muy exacta.

Sí que estaría de acuerdo con el representante del Grupo Mixto, el señor González de Legarra, en cuanto a que no ha explicado exactamente, qué medidas fiscales o incentivos financieros plantea usted aquí. Yo no sé si se refiere a los que ya existen, y que están incluidos en el Plan de Energías Renovables 2005-2010, que ha establecido el Ministerio de Industria y Energía, por el que se prevé un gasto de 2005 a 2010 de cerca de 3.000 millones de euros, fruto del tipo impositivo cero, del impuesto cero, al consumo de estos biocombustibles.

Por otra parte también quiero decirle, que no sé si todavía estaremos a tiempo de instar al Gobierno de España para que a su vez inste a la Unión Europea, para que tome alguna decisión; ya que el pasado 15 de febrero, el Consejo de Ministros de Energía de la Unión Europea aprobó el Plan de acción para Europa, y que incluye como objetivo obligatorio para todos los países un mínimo de utilización del 10% de consumo de biocarburantes; tanto el bioetanol, como los biodiesel, en el conjunto de la Unión Europea. Lógicamente esta obligación está sujeta a la sostenibilidad ambiental. Porque esta propuesta que usted plantea, tiene dos vertientes. La que va unida al uso de productos agrarios, como puede ser, no sólo la

remolacha, sino también los cereales, la cebada, el maíz o cultivos oleaginosos; pero tiene también un componente ambiental, y, por tanto, tiene dos aspectos importantes.

La oportunidad de esta propuesta, teniendo en cuenta que la habían presentado en junio pasado, yo no sé si llegamos a tiempo para que la Unión Europea... El debate es muy posible que esté cerrado en torno al porcentaje obligatorio para los estados de utilización de biocarburantes, que es el 10% en el 2020. Y estos objetivos no obstante tienen que ser discutidos, y, en su caso, aprobados por la Cumbre de Jefes de Estado el mes de marzo.

Hay opiniones para todos los gustos en cuanto a los biocarburantes. Pero, por ejemplo, las conclusiones de unas Jornadas sobre el empleo de estos productos en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo del verano pasado en Santander, estas conclusiones aportaban pues aspectos interesantes, como que sería deseable acercar los objetivos no al 2010, sino al 2008. Actualmente las Directivas Europeas que regulan esta obligación, y que pueden ser cambiadas, modificadas, dependiendo de la decisión que tomen los Jefes de Estado el mes que viene, aconsejan un 5,75 en el año 2008, en lugar del 10%. Me estoy refiriendo -disculpen- a las conclusiones de esas Jornadas. Pero también sería deseable para el horizonte 2010-2012 un porcentaje de mezcla de al menos del 10%. Entonces debatir si un 7, si un 10... En la filosofía estaríamos de acuerdo señora Diputada, en que hay que acercar los objetivos, hay que acercarlos. Pero en este momento de debate en la Unión Europea decir si un 7, ó un 8, ó un 10, pues yo creo que es... Es prematuro. Por tanto yo le anuncio, que mi Grupo se abstendrá en la votación de esta propuesta.

Quiero decirle también y recordarle, que el Plan de Energías Renovables aprobado por el Gobierno de España, es más ambicioso en la obligatoriedad del consumo de estos productos para el transporte -porque de eso trata la obligatoriedad-, que el anterior Plan del anterior Gobierno del Partido Popular en España, porque fija mayores niveles de consumo en toneladas equivalentes de pe-

tróleo. Por tanto entrar aquí en un debate de cifras, yo creo que no es interesante. Le repito que sí que estaríamos de acuerdo en la filosofía, pero no entrar en ese debate. Y le reitero nuestra posición. Es decir, la abstención. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Lázaro.

**SR. PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, señora Ruiz Benito tiene la palabra.

**SRA. RUIZ BENITO:** Gracias, Presidente. Bien. En primer lugar agradecer al Grupo Mixto el apoyo, que parece que nos va a brindar en esta Proposición no de Ley. Aclararle el punto 2 que me ha preguntado, en cuanto a las medidas fiscales y financieras. Irían dirigidas, aunque no tiene por qué ser la única, a la eliminación de impuestos de hidrocarburos en el porcentaje de biocombustibles. O sea, aplicar exenciones y reducciones de impuestos, que finalmente beneficiarían a los consumidores. Ésa es una de ellas, aunque se pueden estudiar otro tipo de medidas que beneficien a los consumidores.

En cuanto al Grupo Socialista pues mostrar mi decepción por no apoyar, tan solo abstenerse; ya que compañeros suyos de Grupo en otras Cortes han apoyado Proposiciones no de Ley que van dirigidas al cambio de la normativa nacional, como ya he comentado anteriormente. Volver a incidir que es muy, muy, importante fijarnos en esos países europeos que están adoptando esas medidas urgentes en líneas similares, y que este tema estoy segura que se volverá a traer a esta tribuna en esta Legislatura o en la siguiente, porque es un tema que va a ser de urgente necesidad. Nombrar, que cada país tiene su Plan estratégico. Y en España, vuelvo a reiterarme, que deberíamos adelantarnos. Fijarnos en Francia, donde se van a invertir nada menos que 1.000 millones de euros en las diez nuevas fábricas que antes he comentado, que se suman a las seis que tenían previstas para 2005. Alemania también ha anunciado sus medidas. Y queremos que España, desde nuestro Grupo mani-

festar que no se quede a la cola y que viaje en este tren, pero en primera; tomando las medidas correspondientes, para estar a la altura de estos países. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ruiz Benito.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña):** Votos a favor 19, abstenciones 13.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada. Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

**6L/PNLP-0180. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a poner en funcionamiento, en el menor plazo de tiempo posible, un programa específico de enseñanza de idiomas a distancia con tutorías en línea, con el que se pueda ampliar la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas en La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a poner en funcionamiento, en el menor plazo de tiempo posible, un programa específico de enseñanza de idiomas a distancia con tutorías en línea, con el que se pueda ampliar la oferta de Escuelas Oficiales de Idiomas en La Rioja. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Muy brevemente, puesto que está claro lo que se pretende conseguir con esta iniciativa parlamentaria. En estos momentos es una evidencia, que las enseñanzas en las Escuelas Oficiales de Idiomas tienen una creciente demanda. Es evidente también, que no pueden cubrir todas las necesidades de los riojanos. Y toda la demanda que por parte de los ciudadanos que tienen interés, en aprender idiomas a través de

estas Escuelas Oficiales insisto, no se puede cubrir. Muchos se quedan sin poder acceder a este tipo de enseñanzas, y otros muchos también se ven obligados inevitablemente a modificar la intención de aprender un idioma determinado, y tienen que variar y optar por aprender otro diferente al que en un principio tenían interés.

En principio y fundamentalmente la demanda de la enseñanza del idioma inglés es la principal, pero evidentemente ante la cobertura total de las plazas que se ofertan en esa enseñanza, pues muchos optan -como digo- por matricularse en francés, en italiano, o en algunos idiomas incluso un poco más exóticos incluso; pero lo cierto es que muchos también optan, por renunciar a esos estudios. Hay otros muchos ciudadanos también que por lejanía con la ubicación de las Escuelas Oficiales de Idiomas, pues, por distancia, no pueden siquiera plantearse el acceso a esta enseñanza reglada, y, por tanto, renuncian de antemano. Y otros también que ante la dificultad de poder acceder por las complicaciones que tienen en relación a su actividad laboral, pues tampoco pueden acceder a estas enseñanzas.

¿Qué es lo que proponemos con esta iniciativa? Pues que se complemente la enseñanza de las actuales Escuelas Oficiales de Idiomas con enseñanzas en línea, a través de tutorías dirigidas por las propias Escuelas Oficiales de Idiomas de La Rioja, para facilitar el acceso no solamente a todos aquellos ciudadanos que no tienen plaza en el idioma elegido, sino también y fundamentalmente a aquellos que por la distancia geográfica a la Escuela, no pueden acceder a esa formación.

También lógicamente sería interesante que todos aquellos profesionales que necesitan el idioma como una herramienta de trabajo, como una herramienta de desarrollo de su propia actividad laboral, pudieran de una forma cómoda, pero de una forma también segura, que garantizaría en cualquier caso a través de las tutorías por parte de las propias Escuelas Oficiales, garantizaría como digo, que la enseñanza que reciben es una enseñanza de calidad, y que van y pueden ir pasando los sucesivos ciclos de formación con la garantía de que la formación que están recibiendo es una

formación efectiva y eficaz para los objetivos que tenían previstos.

Es una Proposición no de Ley por lo tanto, Señorías, una iniciativa yo creo que sencilla, sin mayor pretensión que la de intentar rentabilizar los elementos que tenemos en estos momentos en la Comunidad Autónoma. Somos una Comunidad Autónoma, en la que hay una importante demanda de enseñanza de idiomas. La mejora evidente también en estos últimos años del acceso a los sistemas informáticos y a la red de Internet, también es importante y es evidente. Por tanto se puede conseguir un mejor y más fácil acceso de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma a este tipo de enseñanzas insisto, rentabilizando mucho mejor los mecanismos, los instrumentos y los recursos, que en estos momentos el Gobierno de La Rioja pone a disposición de los riojanos. Ésta es -insisto- la única pretensión de esta Proposición no de Ley, que espero que goce de la simpatía y sobre todo del apoyo de sus Señorías. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, ¿el Grupo Mixto desea intervenir? ¿Por el Grupo Socialista? Señora Ortega tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. Tomo la palabra en nombre de mi Grupo para decirle, señor González de Legarra, que vamos a apoyar su Proposición no de Ley. Y la vamos a apoyar, porque somos además coherentes también con la posición que como Grupo Parlamentario venimos en todos estos años planteando en el Parlamento; una posición que tiene que ver, con la necesidad de mejorar la cualificación en idiomas de nuestros alumnos. Pero no solamente de los que están en edad de enseñanza reglada, sino también de todos aquellos que están en una edad digamos en la que ya ha pasado toda la enseñanza obligatoria y quieren también aprender idiomas.

Hacia unas referencias el señor González de Legarra al principio, de cómo estábamos en La

Rioja. Y yo tengo que decir además que, desde el punto de vista de mi Grupo, hemos traído aquí varias iniciativas a lo largo de estos años, todas en ese mismo sentido, de que la asignatura pendiente del bilingüismo, la asignatura pendiente de la adquisición de las destrezas en otros idiomas que no sean el español, el castellano, nos da yo creo que riqueza a los ciudadanos, y nos permite ser una sociedad más avanzada, y, además, es que si no nos quedamos atrás. No tenemos más que ver cómo cuando llegan aquí los lectores de países europeos con dieciocho o veinte años, vienen dominando dos o tres idiomas. Y nosotros siempre se ha dicho que, o bien por sentido del ridículo, o por no haber estudiado suficientemente los idiomas desde pequeños, pues no somos una sociedad bilingüe y mucho menos plurilingüe.

Decía, que hemos traído aquí algunas iniciativas, y entre ellas quiero destacar la relativa a que se extienda a las Cabeceras de Comarca, pero de una manera presencial; no como hoy nos trae aquí el señor González de Legarra que sería "on-line", pero sí de una manera presencial las Escuelas de Idiomas, a diferentes Cabeceras; en las que por muy poco coste se pueden habilitar, al menos el primer ciclo de francés y de inglés, y se puede permitir un mejor acceso de toda la población a los idiomas. En este momento contamos con una extensión en Haro, y luego dos Escuelas de Idiomas -como saben- que son la de Logroño y la de Calahorra.

Así que sin demorarme más, porque repetiría un poco los argumentos que usted ha dado, reitero la posición de mi Grupo a favor de esta Proposición no de Ley, sin que eso suponga que la asignatura pendiente de facilitar la enseñanza de idiomas a toda la población, se pueda también hacer lo antes posible; tanto a los alumnos en enseñanza reglada como en enseñanzas bilingües, como en estas otras enseñanzas de régimen especial, que son las de las Escuelas de Idiomas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. ¿Por el Grupo Popular? Señor Crespo tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes a todos en general. Bien. Yo creo... Le anuncio, por si se me olvida a lo largo de la intervención, que nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa, y le diré el porqué no apoyaremos la iniciativa. ¡Sí! Que no la apoyaremos, pero que le explicaré por qué.

Yo creo que es bueno que sus Señorías y el resto de los riojanos conozcan, qué es o cuál es la oferta que en esta materia tenemos los ciudadanos riojanos. Yo creo que en esta cuestión, un Gobierno debe tener dos cosas muy claras, dos objetivos muy claros. El primero de los objetivos es -como no puede ser de otra manera- ¿cuál debe ser el apoyo en materia de enseñanza de idiomas a los alumnos que oficialmente o desde las enseñanzas obligatorias participan de nuestro sistema educativo? ¡Ése debe ser el primer objetivo! Es decir, que los alumnos de La Rioja cuando terminen su proceso de formación obligatoria y hasta el Bachillerato, salgan con un dominio del idioma, o de otro idioma, que garantice al menos un manejo básico.

¿Qué está haciendo el Gobierno en este objetivo? Pues fundamentalmente ¡trabajando en las tres cuestiones que son prioritarias! Y esas tres cuestiones, o líneas, son ¡alumnado, programa, profesorado!

En relación al alumnado, mientras que la obligatoriedad es de que se implanten en quinto curso lo que es el segundo idioma, desde el Gobierno de La Rioja a los 3 años nuestros alumnos empiezan a tener el inglés como enseñanza entre sus materias y dura hasta el bachillerato.

¡Pero no solamente eso! Es decir, además de esta cuestión, a través de los convenios firmados con la Escuela Oficial de Idiomas, los alumnos pueden estar haciendo, en Institutos y en Centros de Secundaria pueden estar haciendo, desarrollando, el currículo ordinario, y después poderse presentar para obtener el certificado elemental de la Escuela Oficial de Idiomas.

¿Qué se está haciendo en cuanto a programas se refiere? Pues evidentemente elaborar, dentro de lo que la normativa marco genérica del Estado permite -y permite lo que permite la "Ley decreta-

zo"-, elaborar unos currículos y unos programas acordes a las necesidades que realmente se les plantea a nuestros escolares.

¿Y qué se está haciendo en el aspecto del profesorado, que evidentemente debe tener una cualificación adecuada? ¡Pues por poner un ejemplo! En los programas de inmersión lingüística el año pasado -por ejemplo- el número de profesores que participaban en este tipo de programas eran 25. Este año van a ser 75, amén del resto de actividades de formación planteadas en esta cuestión.

Esto en cuanto a la primera línea de trabajo, que es prioritaria, pero no menos prioritaria que la otra; pero que es la que de alguna manera debe garantizar que en un proceso ordinario educativo, quienes pasan por nuestro sistema educativo, salen con algo más que rudimentos en el dominio de un idioma.

Pero luego está ese otro gran objetivo, que es aquella población que no tuvo la fortuna de poder estudiar idiomas y que ahora tiene esa necesidad, que tenga una oferta adecuada dentro del territorio. Y deben saber sus Señorías, que en nuestra Comunidad Autónoma y desde el apoyo del Gobierno del Partido Popular, hay no menos de cinco iniciativas en materia de educación de idiomas, ¡que están funcionando además con un éxito notable y reconocido!

El primero de los programas -y lo conoce su Señoría- se refiere al That's English, una forma de aprender inglés, u otras materias, desde luego adecuada a las necesidades horarias y a las necesidades de muchas personas adultas, ¡con tutorías presenciales de carácter colectivo, e incluso con tutoría presencial de carácter individual! Y digo además, ¡diseminadas por el territorio! Es decir, que no es que esté centralizado en Logroño, es que hay a lo largo o en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma centros de secundaria, donde se imparte enseñanza de idiomas a través de esta modalidad; amén, y como también importante y trascendente, está la formación que se imparte desde las dos Escuelas Oficiales de Idiomas, la de Logroño y Calahorra, que evidentemente están teniendo unos resultados magníficos en esta cuestión.

Pero es que ¡no solamente es a través de estos programas! Es decir, luego existe dentro de lo que es la enseñanza de los centros de adultos, también diseminados por todo el territorio, y creo recordar que los hay en Logroño, Calahorra, Arnedo, Alfaro, Santo Domingo, Haro, Nájera y Cervera, ¡donde se imparte enseñanza de idiomas -de inglés en concreto- a personas adultas! Acomodadas a sus necesidades, a su horario, muchas veces en horario nocturno o vespertino, por la necesidad de acomodar este tipo de enseñanzas al horario profesional de quien las demanda.

Además este año, a través de las Aulas Mentor, y efectivamente utilizando el procedimiento de tutoría telemática "on-line", existe la posibilidad también de poder realizar cursos de formación en idiomas ¡también en los centros de adultos! Y hay personas matriculadas pues en los centros de adultos de la Comunidad Autónoma, que están haciendo cursos de formación en idiomas, en inglés, a través de tutorías desarrolladas a través de Internet y utilizando las nuevas tecnologías.

Y mencionaba usted en su intervención, que efectivamente hay profesionales que para su propia formación necesitan tener la posibilidad de poder estudiar, o de poder mejorar su nivel de conocimientos en algunos idiomas. Efectivamente, a través de la firma o los convenios que se hacen con la Escuela de Administración de aquí de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hay funcionarios que desarrollan actividades de formación y cursos de perfeccionamiento sobre sus niveles de conocimiento de otros idiomas.

Por lo tanto si se deja tal cual se ha planteado aquí la cuestión y como usted la ha planteado, cabría pensar que, quizá, la oferta que hay en nuestra Comunidad Autónoma no es una oferta amplia, suficiente y dispersa por el territorio, que garantice que se puedan aprender idiomas por aquellas personas que por necesidades laborales pues no pueden acudir a enseñanzas regladas. Yo creo que la oferta es... Esto no quiere decir que no se pueda mejorar. Evidentemente en el ánimo del Gobierno está mejorar la oferta, pero yo creo que hay que ser realistas y aprovechar estos programas que están dando unos resultados fantásticos. Y, bueno, pues la prue-

ba está, en el nivel de alumnos que se matriculan todos los años en los diversos programas, puestos en marcha desde la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo. Dígame, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Por el artículo 65 quería un turno de intervención.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra por dos minutos.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente señor Crespo, en el texto de mi intervención, de mi Proposición y en mi intervención misma, en ningún momento he puesto en duda la amplitud de la oferta educativa en enseñanza de idiomas en esta Comunidad Autónoma. Lo que estoy diciendo y lo que estamos diciendo es, que, con nuestra iniciativa, lo que conseguiríamos a través de la enseñanza de idiomas mediante tutorías en línea sería, ampliar esa oferta educativa; ampliarla no solamente en la enseñanza reglada, sino fundamentalmente entre los profesionales. Creo además que sería una buena medida para los profesionales, que se aceptaría de muy buen grado por parte de los profesionales. Usted mismo hablaba de los funcionarios. Quizás con medidas de este tipo pues podríamos evitar que los Consejeros del Gobierno tengan que viajar al extranjero acompañados de expertas en lenguas que les hagan las funciones de traducción, y podríamos evitar o podríamos conseguir -por ejemplo- que los viajes a los que se refería antes la señora Ortega pues nos salieran más económicos. Porque así la señorita Lola -por ejemplo- no tendría que ir con el señor Erro a los viajes a Estados Unidos, o a Alemania o por ahí. ¿Por qué? Porque conseguiríamos que los profesionales, incluidos los funcionarios y los altos cargos de la Administración, tendrían acceso a los idiomas, a través de un sistema de enseñanza que no exigiría lo que usted menciona en su intervención, que son fundamentalmente las tutorías presenciales.

De cinco programas que usted ha relatado, además de las enseñanzas regladas y de las enseñanzas en las escuelas para adultos, solamente uno, solamente uno, y no creo que sea una enseñanza oficial, permite tutorías en línea, que es lo que estamos pidiendo. Y lo que estamos solicitando por parte del Partido Riojano, señor Crespo, es que se amplíe la oferta a todos los idiomas que se proporcionan a través de la Escuela de Idiomas, y que se facilite esa enseñanza en red, en línea, y con tutorías que no sean presenciales, que es exactamente lo que en estos momentos no existe. No estoy diciendo por tanto que no exista una buena oferta, sino todo lo contrario; que esa oferta se puede lógicamente mejorar, con este sistema que proponemos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señor Crespo, muy brevemente tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Por el mismo artículo. De forma muy breve. ¿Si le he entendido perfectamente? Y cuando usted habla de poner en marcha nuevas iniciativas vía "on-line", yo le he comentado que efectivamente este año en los centros de educación de adultos, se ha iniciado un programa de éste ¡que desde luego es oficial! Eso no le quepa a usted la menor duda. Y posiblemente sea bueno para los Consejeros del Gobierno o no. A mí me sería bueno también. A usted también le vendría bastante bien, poder hacer un curso de éstos. Pero fíjese, tiene usted la posibilidad, usted que es un ciudadano privilegiado que vive en Logroño, puede ir a la Escuela Oficial de Idiomas, al Centro de Adultos de Logroño, puede acudir a los cursos -porque seguro que le admitirán- de la Escuela de Administración Pública. Es decir, ¡lo tiene usted todo! ¡Aprovéchese, porque es que a lo mejor luego no tiene la oportunidad! Sería bueno, que aprendiera usted también.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 15, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. El señor Consejero de Educación me solicita la palabra. Tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Gracias, señor Presidente. Yo creo que de todos los presentes quien más echa en falta no saber idiomas es quien habla en estos momentos, por las circunstancias familiares que muchos de ustedes conocen. Es decir, habrá pocas personas tan sensibles con esta enseñanza de los idiomas como el propio Consejero.

Pero dicho eso, no es menos cierto que las dos vías por las cuales una sociedad como la española -ya no hablo de la riojana- está tan carente en el conocimiento de idiomas, yo creo que -de los veintisiete países de la Comunidad Económica Europea posiblemente seamos el país con más bajo nivel idiomático- las causas ni se conocen desde hace muchos años. Yo recuerdo una etapa en Televisión Española de Pilar Miró donde las películas se ponían en versión original con subtítulos, y creo que ése es el mejor camino para que toda una sociedad, no el Consejero de Educación, pueda abordar la batalla del idioma. Yo creo que es tan importante lo de los idiomas, que debería figurar en nuestro Estatuto de Autonomía el poder, de aquí a veinte o veinticinco años, tener una comunidad bilingüe.

Pero desde la responsabilidad que tiene el Consejero, yo creo que se están dando los pasos para avanzar en ese marasmo que la enseñanza de idiomas tiene a nivel nacional y a nivel regional, y los pasos son las Escuelas de Idiomas. El Gobierno de La Rioja tiene el compromiso de llevar a su programa electoral las Escuelas de Idiomas en las Cabeceras de Comarca. Eso va a permitir incrementar de manera muy notable, de manera muy notable, el conocimiento de los idiomas.

Pero además la otra vía que es en la que hace incidencia la Proposición no de Ley, es el That's English que en estos momentos ya tenemos. De los 5.000 alumnos en las Escuelas de Idiomas,

un 10% ya están metidos en esta enseñanza en red, en televisión a través de televisión, de DVD, etc., etc., y, además, con la ventaja de que tienen una tutoría colectiva a la semana donde se puede desarrollar conversación oral y después una tutoría individual.

¿Por qué creo yo que la propuesta de la Proposición no de Ley que hoy se nos trae aquí, no tiene ningún éxito, ni nos saca de ningún problema? El inglés Mentor -porque independientemente de que sea una enseñanza reglada o no reglada, que conduzca a título o no título, la sociedad lo que quiere es hablar inglés; igual le da que le den un título, como que no le den un título. El problema está en que no se habla inglés-, entonces, el inglés en las Aulas Mentor está funcionando, y tiene esa misma propuesta que usted nos trae en la Proposición no de Ley. Es una enseñanza a distancia, es una enseñanza en red, y es una tutoría también en línea. Sin embargo la aceptación dentro de esos 5.040 alumnos que tenemos en toda esa escala y en todas esas ofertas, solamente en Logroño, en las Aulas Mentor, tenemos dos alumnos matriculados; en Calahorra uno; en Alfaro tres; en Santo Domingo uno, y en Torrecilla cinco. Quiero decir, que se percibe que no es la tutoría en línea, para el aprendizaje de idiomas, no es el camino más seguro que nos pueda conducir al éxito.

Yo creo que las dos vías, tanto las Escuelas de Idiomas como la That's English -que en estos momentos está funcionando muy bien-, son las dos vías por las cuales la Comunidad puede salir de este letargo idiomático. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Educación. Siguiendo Proposición no de Ley.

**6L/PNLP-0202. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice una labor de mediación entre los Ayuntamientos de Logroño y Haro, que resuelva el absurdo contencioso que mantienen ambas corporaciones sobre la denominación de "Capital**

### **del Rioja" para ambas ciudades.**

**SR. PRESIDENTE:** También del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice una labor de mediación entre los Ayuntamientos de Logroño y Haro, que resuelva el absurdo contencioso que mantienen ambas corporaciones sobre la denominación de "Capital del Rioja" para ambas ciudades. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Ésta también es una iniciativa sencilla y clara, y además en castellano. Reconozco Señorías, que tenía razón el señor Crespo que yo necesitaría muchas lecciones. Si me pusiera a intentar hablar inglés les aseguro que haría el ridículo, mayor que el que hizo el señor Aznar cuando hacía sus viajes con su amigo Bush.

Todos somos conscientes también de la situación que vive en estos momentos, la tensión que ha vivido, la tensión institucional que se ha vivido desde el año 2004 entre los municipios de Haro y de Logroño, tras la decisión de este último Ayuntamiento de registrar la denominación de "Capital del Rioja" para la capital de la Comunidad Autónoma.

A pesar de que la ciudad de Haro viene utilizando esta denominación de "Capital del Rioja" pues desde tiempos históricos, el Ayuntamiento de Logroño no tuvo ningún escrúpulo en registrarla en la Oficina de Patentes el 22 de octubre de 2004; circunstancia que legalmente Señorías prima, por encima de cualquier otro criterio, a través... -perdón-, a favor del Ayuntamiento de Logroño en este caso; ya que Haro solicitó el mismo registro casi un mes más tarde, en concreto el 19 de noviembre del mismo año, a pesar de que el Concejal jarrero de Turismo, el tristemente transfugado Baudilio Álvarez, había asegurado en los medios de comunicación, que ya tenía la ciudad de Haro registrada la marca con anterioridad a que lo hiciera Logroño. Pero, ¡bueno! Es una más de las muchas mentiras que se dicen.

De nada han servido desde luego ni las afirmaciones del tráfuga Álvarez, ni la persistente utilización de la marca por el Ayuntamiento jarra, jarrero -perdón-, en las sucesivas ediciones que se han celebrado de la Feria Internacional de Turismo en Madrid -la última hace bien pocas fechas-. Porque la realidad es que hoy por hoy Señorías, Logroño es la única ciudad que puede con toda legitimidad titularse oficialmente como "Capital del Rioja". Esta situación ha generado una controversia importante, no solamente a nivel institucional, a nivel de las dos instituciones en litigio, sino una confrontación que se ha trasladado también lógicamente a los propios ciudadanos que, bajo mi punto de vista, desde una óptica de legítima indignación por parte de los ciudadanos jarreros, reclaman la utilización de lo que históricamente han venido realizando durante todos estos años.

El hecho cierto es que a estas alturas esta situación a todas luces a nuestro juicio resulta absurda de todo punto, resulta fuera de todo lugar, y, ante la evidencia de que ha provocado pues un feo enfrentamiento a nuestro juicio entre ciudadanos riojanos, un enfrentamiento que hasta el momento ambos Ayuntamientos son incapaces de solucionar, es por lo que -dejando transcurrir un tiempo más que prudencial- hemos decidido solicitar o presentar esta iniciativa parlamentaria, para solicitar al Gobierno de La Rioja que intermedie ante los dos Ayuntamientos para resolver el contencioso.

Pero la solución que reclamamos Señorías no puede pasar por un arreglo de buena voluntad, que es lo que hasta el momento hemos conocido que se ha establecido entre los dos Ayuntamientos. No creo que sirva en este asunto un compromiso verbal del municipio que tiene la propiedad intelectual de esa marca, diciendo que se puede utilizar por parte del otro Ayuntamiento; porque entendemos que hace falta una solución definitiva que evite que en el futuro pues un más que probable cambio de Alcalde, en cualquiera de los dos municipios, pues pueda volver a provocar el enfrentamiento institucional, y que inevitablemente conduzca al enfrentamiento civil, a un enfrentamiento

entre riojanos, que desde luego no es en absoluto deseable. Por eso entendemos que la solución tiene que trascender el ánimo de la buena voluntad de los Ayuntamientos, para ir más allá y conseguir un acuerdo formal, un acuerdo legal, un acuerdo legítimo, que permita con toda legitimidad al Ayuntamiento de Haro en este caso, utilizar lo que ha venido utilizando además con todo derecho y con toda dignidad, y con muy alta dignidad, durante muchos años. No cabe ninguna duda a ningún riojano de que el municipio de Haro ostenta claramente en esta Comunidad Autónoma la titularidad de esa capitalidad del vino de Rioja. Y creo que es de justicia en este caso, intermediar entre las dos instituciones, insisto, para evitar que este conflicto que hoy por hoy puede estar verbalmente solucionado, pueda reabrirse en un futuro más o menos inmediato.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? Señor Olarte tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Pues muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente. Yo en nombre de los jarreros, muchas gracias señor González de Legarra por lo que me toca.

Yo voy a utilizar el turno en contra simplemente, para solicitarle que retire, que retire la Proposición. Y me explico. La cuestión del lema "Haro capital del Rioja" -absurdo contencioso desde su punto de vista- pues el Ayuntamiento de Haro y el Ayuntamiento de Logroño ¡lo tienen resuelto! Alcanzaron ya un acuerdo y los dos mandatarios municipales, tanto el señor Alcalde de Logroño como el señor Alcalde de Haro, ¡están de acuerdo en lo que van a hacer! Por lo tanto no hizo falta mediación de nadie antes, no hace falta ahora, ni va a hacer falta en un futuro, ¡porque el problema está resuelto!

Pero por ello y en función del respeto que nos debe merecer a todos, los señores Alcalde de Logroño y Alcalde de Haro, y según el respeto que debemos tener por la autonomía municipal diciéndole que está resuelto, ¡pues le solicito que retire la Proposición, porque ambos Alcaldes -y se lo

aseguro porque los dos me han permitido decirse lo hoy aquí- darán a conocer el acuerdo cuando ellos estimen oportuno! Nosotros estimamos desde el Grupo Parlamentario Popular, que hay que ser respetuosos con la decisión que ellos tomen, y no interferir en este asunto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Pasamos a intervenciones de los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señor Olarte, me parece perfecto, que los dos mandatarios hayan llegado a un acuerdo. Me parece mucho mejor, que no sea necesaria la intermediación de absolutamente nadie. Desde luego desde el más escrupuloso respeto a la autonomía municipal, que sabe que lo tengo, en la iniciativa parlamentaria que acabo de defender, no pedía precisamente la toma de decisión por parte del Gobierno, sino que lo que instaba era al Gobierno a intermediar entre los dos Ayuntamientos para buscar una solución.

He insistido vivamente en mi intervención, en que lo que necesitamos no es un compromiso formal de los dos mandatarios de los dos Ayuntamientos. No necesitamos eso. Necesitamos un acuerdo efectivo, que permita con toda legitimidad al Ayuntamiento de Haro utilizar con todo derecho lo que ha venido utilizando de facto durante todos estos años.

Si usted me asegura que tiene la palabra de los dos Alcaldes que garantizan que ese acuerdo, va más allá de las intenciones formales y del acuerdo entre dos Alcaldes del mismo color político, y que en el futuro no va a haber ningún conflicto porque ese acuerdo se puede ver plasmado en una resolución que evite que en el futuro ningún otro Ayuntamiento, ninguna otra corporación de ningún tipo, pueda utilizar ese lema legítimo de la ciudad de Haro, desde luego no tengo absolutamente ningún inconveniente en retirar la iniciativa parlamentaria que acabo de defender. Pero desde luego sí que me gustaría insistir, señor Olarte, en que se debe fundamentalmente garanti-

zar la legitimidad, el uso legítimo de esa expresión por parte del Ayuntamiento de la ciudad de Haro. No me sirve un apretón de manos entre dos Alcaldes, que mañana estoy seguro que van a cambiar.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Si me lo permite por una cuestión de orden. Se ha hecho una referencia concreta al Partido Popular. Si se permite la alteración del orden -porque igual no es necesaria nuestra intervención- por nuestra parte pediríamos esa modificación. Se le ha preguntado al señor Olarte una pregunta, ¿si no se retiraba la Proposición?

**SR. PRESIDENTE:** Sí, pero... No se preocupe. Está en su intervención, independientemente que la retire. Si usted quiere intervenir, puede intervenir también ¿eh?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Parecía quizás más efectivo, para evitar algunas intervenciones en la tribuna en el día de hoy. No se trata quizás... Puntualizar al Portavoz del Grupo Mixto. No se trata de una cuestión de legitimidad al parecer, sino es una cuestión de legalidad. Y es la denominación o el uso desde el ámbito jurídico de una denominación. Por nuestra parte no existe ningún inconveniente, y vamos a manifestar nuestro apoyo a la iniciativa del Partido Riojano, respecto a una labor de mediación, y en la resolución de una cuestión que efectivamente no tendría ni siquiera que haber sido planteada.

El señor Olarte hablaba como jarrero. Yo creo que en este Parlamento debemos hablar exclusivamente como Diputados regionales. Y en ese sentido como Diputado regional manifestarle, que creo que para la ciudad de Logroño no supone ninguna limitación, ni ninguna pérdida de ninguna cualidad, el hecho de que se haga efectiva una cuestión que viene existiendo desde hace mucho tiempo. Logroño es la capital de La Rioja. Es una Comu-

nidad joven desde el año, desde hace ahora veinticinco años como Comunidad. Como Provincia lamentablemente hemos tenido que llevar el nombre de Logroño durante casi doscientos años. Es decir, en 1833 se aprobó una reforma administrativa que daba equivocadamente el nombre de Logroño a lo que debía haber sido la provincia de La Rioja, y, un poquitín antes también, en 1821, también así lo hacía. Creo que lo más correcto es llamar a las cosas por su nombre. Y en este sentido evidentemente yo creo que la referencia de Haro es una referencia que puede ser correcta, puede permitir una Comunidad más equilibrada y más armónica, y en esa labor, no en labores de localismos que a veces nos confunden de nuestras intervenciones, debemos estar todos los Diputados. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. ¿Señor Olarte?

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo agradeceré al señor González de Legarra, que retire la Proposición. Y al señor Rubio decirle que yo hablo como jarrero, porque soy jarrero; y estoy orgulloso de serlo, y lo seré siempre además.

Lo importante, lo sustancial señor González de Legarra es, que el asunto está resuelto. Y ese absurdo contencioso, como usted lo denomina, que no yo, pues está resuelto y está resuelto hace tiempo. Y yo... ¡Mire! Igual no debería decirle más cosas, pero, por ser respetuoso tanto con el Alcalde de Logroño como con el de Haro, le voy a decir alguna cosa más, porque sé que me lo permiten, porque he hablado con ellos.

¡Mire! El acuerdo se tomó entre ambos Alcaldes en el mes de noviembre. De dicho acuerdo surgen unas manifestaciones realizadas por el señor Alcalde de Logroño en el Debate del estado de la ciudad diciendo, que sería generoso con la ciudad de Haro. ¡No sé! Usted las pudo oír, o las pudo leer. Y también diferentes manifestaciones realizadas por el Alcalde de Haro expresando, que ya existía un acuerdo sobre la cuestión. De dicho acuerdo, por si le interesa, pues hay una prueba

escrita. Y no tiene usted más que ir y leer el libro de firmas del Museo Dinastía Vivanco, donde podrá ver en un texto las firmas de ambos Alcaldes, de Tenientes Alcaldes de ambas Corporaciones y alguna persona más, en el que dice: "Logroño capital de La Rioja. Haro capital del Rioja". Y fruto de ese acuerdo el Ayuntamiento de Haro retiró el contencioso judicial que tenía interpuesto contra el Ayuntamiento de Logroño. Ha acudido a la Feria Internacional de Turismo de Madrid con el eslogan "Haro capital del Rioja". Pero cuestiones como éstas pues necesitan unos trámites legales, necesitan un tiempo, unos acuerdos, y esos acuerdos ya están tomados sobre lo que van a hacer. Pero son los dos Alcaldes los que tienen previsto hacer una rueda de prensa, y hacerlo público a todos los riojanos en breves fechas. Por lo tanto le ruego que la retire, porque no hace falta la mediación de nadie, porque lo tienen resuelto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Señor González de Legarra, si es para retirarla, le doy la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, puesto que no voy a ser yo quien frustre las expectativas de una rueda de prensa de ambos Alcaldes. Espero que efectivamente ese acuerdo vaya más allá de la firma del libro de honor, o del libro de visitas de la bodega Dinastía Vivanco. Confío en esa situación, y por lo tanto retiro la iniciativa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Pues pasamos al punto quinto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

#### **6L/PL-0034. Debate del Proyecto de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** El primero de ellos, Proyecto de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En primer lugar presentación del Dictamen por el miembro designado por la

Comisión, en este caso por el Diputado señor Jiménez Ezquerro. Tiene la palabra.

**SR. JIMÉNEZ EZQUERRO:** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 30 de junio del 2006. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el 12 de julio se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación, y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el 7 de septiembre; presentándose dos, de devolución, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y Mixto. En el Pleno celebrado el 26 de septiembre, se rechazaban ambas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas parciales finalizaba su plazo de presentación el 9 de octubre. Se presentaron las siguientes: Noventa y seis del Grupo Mixto, una del Grupo Popular. La Mesa de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, el 11 de octubre, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas. Reunida la mencionada Comisión el 12 de febrero del 2007, acuerda la tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley; aprobándose sesenta y cuatro enmiendas del Grupo Mixto, una del Grupo Popular, se transaccionan seis del Grupo Mixto, y se retira una, quedando vivas para este Pleno veinticinco enmiendas. Para ello se elabora el Dictamen correspondiente, designando relator ante el Pleno a este Diputado. La publicación de las enmiendas, que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el 15 de febrero. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Jiménez Ezquerro. Vamos a dar la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para que expliquen su postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen, o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas. En este caso, por el Grupo Parlamentario

Mixto, el señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Como ha dicho el relator de este Proyecto de Ley, este Grupo presentó noventa y seis enmiendas parciales, y anteriormente había presentado una enmienda a la totalidad; noventa y seis enmiendas parciales, siendo setenta y nueve los artículos de esta Ley. Se nos hacían muchas enmiendas, pero hubiera merecido ¡bastantes más! Porque sin duda alguna pensamos que es una Ley, que tal como venía en el texto y remontándonos a la enmienda a la totalidad, nunca se tenía que haber tramitado con este título, con este título tan rimbombante, de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No sabemos qué ha pasado en la tramitación de esta Ley, cuando a este Grupo, a este Grupo minoritario, que presenta noventa y seis enmiendas, se le aprueban ni más ni menos que setenta y dos. No sé remontarme a la historia de este Parlamento, pero probablemente es una situación irrepetible. Yo creo que lo estudiaron en un momento muy agradable, muy placentero, con buenas vibraciones, porque atendieron perfectamente el mensaje. Y sobre todo lo atendieron en uno de los artículos, en el que siempre les estaré agradecido -en este caso de momento- al Grupo Popular, que ya lo ha admitido como enmienda, y, al Grupo Socialista, que no se ha pronunciado sobre el mismo porque no ha tenido ocasión para ello. Se trata por primera vez de hacer de un artículo de consumo, de un artículo que en la sociedad genera más obligaciones que derechos para los ciudadanos, en un poco de humanidad para la persona. Hemos tratado de darle un concepto, una definición, que acerque la vivienda a la persona.

En el texto decía, que la vivienda era "toda edificación permanente habitable cuyo destino principal sea satisfacer la necesidad de residencia [...] de las personas físicas". Evidentemente es así. Pero en la Ley quedará para siempre -hasta que no llegue alguien que no le guste demasiado y lo modifique- una ampliación a este concepto. Y es que "la vivienda se concibe como el espacio de acodo y acogimiento donde, en la búsqueda del

sosiego y el natural descanso humano, la persona puede vivir buscando el equilibrio, la paz y la armonía en un espacio habitable y placentero". Un concepto muy bonito, pero que si nos atrevemos a buscarlo en alguna vivienda de esta Comunidad, será muy difícil de encontrar. Unas viviendas, en las que otras viviendas les cierran la luz. Unas viviendas, en las que el respeto a la intimidad goza por su ausencia. Unas viviendas -algunas de ellas, no todas señor Consejero, no sufra-, en las que en caso de humedad con un dedo se puede atravesar el tabique. Unas viviendas, en las que, utilizando medios públicos, se encuentran desocupadas en gran parte del tiempo. Unas viviendas, en las que el respeto a la intimidad -como he mencionado anteriormente- no se respeta ni tan siquiera en los dormitorios. Unas viviendas, que parece que están programadas, proyectadas, a mala uva por el arquitecto. Unas viviendas, en las que el arquitecto parece que nunca va a vivir, porque lo ha hecho todo absolutamente al revés. Unas viviendas, que no tienen balcones ¡y se lo podíamos haber exigido! ¿Qué es un balcón en una vivienda? Pues precisamente el elemento que les falta a tantas viviendas y que les acredita para reunir el concepto que hemos leído anteriormente, que les he leído anteriormente. Les repito que este concepto, no es una utilización dialéctica de quien les habla; que este proyecto está en la Ley, y va a estar en la Ley.

Pero nosotros pensamos que se han perdido unas claras oportunidades en una Ley que nosotros entendemos, que responde y que nace desde la confrontación jurídica y competencial, desde el punto de vista legal de la Administración, en este caso de la Consejería de Vivienda, y de una vocación expansiva hacia otras leyes. Nosotros pensamos -y la Ley nos lo demuestra-, que este Proyecto de Ley invade competencias, sin pudor de ningún tipo, del Código Civil, de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de las competencias de los colegios profesionales que intervienen en vivienda, del Reglamento del IVA, de la Ley Concursal, de la legislación notarial, de los derechos de los consumidores... Y podríamos seguir todavía más. Desde nuestro punto de vista es un error jurídico el plan-

teamiento de esta Ley, como tal viene. ¡Es más! Es una Ley que invade, desde la Consejería de Vivienda, competencias impropias de esta Consejería; más propias de un desarrollo y de una planificación. No es la primera vez que esto ocurre, y desde nuestra óptica por lo menos nos parece, que no es correcto.

Podríamos seguir desgranando los misterios de esta Ley -que nunca serán misterios gozosos-, pero solamente, solamente, los conceptos que les he leído anteriormente, justificarían un posicionamiento a favor de que -¡oh, sorpresa!- vamos a ser desde este Grupo ingratos, injustos, con el Grupo mayoritario de esta Cámara, y con la aceptación de este sinnúmero de enmiendas que sin duda van a mejorar la Ley. Pero la reflexión última antes de intervenir en este debate, ha sido la siguiente. ¿Cómo tiene que ser de mala esta Ley, para que a un Grupo minoritario, el más minoritario de los dos, le hayan admitido un 80% de enmiendas? ¿Cómo tiene que ser de mala? ¿Pero si siempre somos malísimos en este sentido y nos han aprobado setenta y dos enmiendas de noventa y siete? Y las otras, y las otras, ¿no nos las han aprobado por el qué dirán! ¡No sabían, cómo no aprobarlo del todo!

Y les voy a decir una cosa, a quienes no han seguido la tramitación. Estas enmiendas, señor Luis, no son de acentos ni de comas, son enmiendas de fondo, son enmiendas que tienen trascendencia para el desarrollo de todo el mundo que vive alrededor de la vivienda. Hemos conseguido, fíjese lo que le digo, modificar aspectos de esta Ley relacionados con los arrendamientos. Hemos conseguido modificar aspectos de esta Ley, que afectan a los profesionales. Y, sin embargo, ¿qué piensan los profesionales que se mueven en este campo? Pues yo pienso que creen, que es más papel. ¡Que es más papel! ¡Más obligaciones administrativas! ¡Más papel! ¡Más libros! Pero en una situación en la que nos movemos de euforia por la inversión, que se reúnen todos los requisitos para que el paisaje urbano de esta ciudad concretamente y de esta Comunidad sean cientos o miles de grúas funcionando, le voy a justificar ¡por qué! Hay demanda. Hay unas entidades crediticias de-

seosas, deseosas, de ayudar el acceso a la vivienda. Hay más ayudas públicas para vivienda, que nunca las ha habido. Los intereses todavía, todavía, son asumibles. ¡Todavía! Los Ayuntamientos tienen unos recursos, que no los han tenido nunca. Bueno, pues a pesar de todo esto, uno de los deseos de quien necesita vivienda, ¿es que se le den las facilidades para ello! ¡Nunca nos podremos encontrar en una situación como la actual! ¡Nunca! Esta situación es irrepetible. Y, sin embargo, una de las críticas permanentes que se hacen es la dificultad del acceso a la vivienda, y sobre todo para los jóvenes.

Creemos sin duda que se ha perdido mucho tiempo, que se ha perdido mucho tiempo, en un enfrentamiento entre Administraciones ¡que nunca se tenía que haber dado! ¡Nunca se tenía que haber dado! Desde La Rioja se le ha llamado de todo a quien te da dinero, y a quien en muchas ocasiones se pasa de sus competencias. Nosotros somos de los que pensamos que no tendría que existir el Ministerio de Vivienda. ¡Creemos que no tiene ningún sentido en estos momentos! Sería poner a disposición de las Comunidades Autónomas el dinero suficiente, para hacer una política; pero son ellas las que tienen que saber la vivienda que quieren sus ciudadanos, dónde la quieren, de qué medida la quieren, cómo quieren acceder a la misma, etc. Pero hemos hecho de un derecho constitucional de los españoles, un artículo de lujo, un artículo de negocio, donde se mira todo con el prisma de la economía. Parece que nos hemos puesto delante de las gafas dos euros transparentes, o dos dólares transparentes. Y esto es lo que conlleva, a que sea necesario tramitar una serie de estas Leyes. Pero yo si estuviera en el Gobierno en este momento, y a una Ley que planteo de setenta y nueve artículos me plantea noventa y seis enmiendas un Grupo, y le admito casi tantos artículos como los que tiene la Ley... Diría: "Me la voy a llevar en el bolsillo, y voy a plantearla en condiciones". ¿Por qué? Porque por sus propios argumentos, por sus propios argumentos, por los del Partido mayoritario, les digo: ¿Cuántas veces nos dicen que no pueden admitir una enmienda a la totalidad, que no nos pueden admitir enmiendas

parciales, porque se rompe la estructura de la Ley, porque quien ha presentado la Ley es el Gobierno y ha hecho sus estudios para presentarla? ¡Bueno! Pues en este caso lo que yo les he hecho, y nuestro Grupo les hemos hecho con esta serie de enmiendas, ¡es romper la Ley! Es decir, va a llegar a la sociedad la aplicación de una Ley, que no es la mejor que pueda haber. No pasa nada por... Se deja, y en la próxima Legislatura a quien le corresponda pues que haga una Ley en condiciones, que responda al título de Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja; que es junto con la definición de vivienda, lo más bonito que tiene esta Ley.

Nuestro posicionamiento ha quedado claro, y espero que por parte del Grupo Parlamentario Popular todavía haya momento para aceptar alguna enmienda más de estas que ya han tenido ocasión de hacer. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista, la señora San Felipe tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Señorías. No puedo por menos, que compartir muchos de los argumentos que ha expresado el Portavoz del Partido Riojano. Ya lo dijimos en la enmienda a la totalidad, que presentamos a este Proyecto de Ley remitido por el Gobierno a esta Cámara. Que ésta era una Ley, que, bajo el pomposo nombre de Ley de la Vivienda de La Rioja, cuando muchos riojanos escucharan que se iba a tramitar en este Parlamento un Proyecto de Ley que regulaba esta materia, muchos pudieron pensar, que por fin -lo dije entonces y lo repito ahora- se iba a intentar dar solución a uno de los problemas más graves que tiene en estos momentos la población riojana, que es el acceso a una vivienda, y, sobre todo el acceso para las rentas medianas y bajas, que realmente se está convirtiendo en un grave problema. Pero esta Ley no va en absoluto a dar solución a lo que es el artículo 47 de la Constitución, que regula el derecho del acceso a la vivienda.

Lo ha expresado y lo ha leído textualmente el

Portavoz del Partido Riojano, ese término idílico como se concibe la vivienda; pero debajo de esa envoltura casi poética podemos decir, que está la cruda realidad. Porque esta Ley lo único que regula, es lo que los juristas llaman eso del negocio jurídico. Es un negocio lo que vienen a regular, simplemente, que unos venden, y otros compran. Y utilizando el símil que ha hecho también el Portavoz del Partido Riojano, que me ha inspirado al decirlo con lo de los dólares, pues yo recuerdo que de pequeña cuando leía el Pato Donald estaba siempre el Tío Gilito con su montón de monedas y dos dólares pegados en las retinas de los ojos. ¡Bueno! Pues ésta la podíamos llamar la Ley del Tío Gilito, porque desde luego no va a solucionar el problema de acceso a la vivienda; porque -como digo- lo único que regula es ese negocio jurídico, que es la compraventa de viviendas.

Por otro lado, es una Ley enormemente defectuosa desde el punto de vista técnico, porque invade competencias. Es un simple compendio de otros textos legales aprobados ya. No llega tampoco a ser ni siquiera un texto refundido. Es decir, es un texto legal mediocre. Ha dicho... Malo, diría yo.

Ha dicho también... Somos conscientes de que en la Comisión, que no en la Ponencia, que no hubo Ponencia, el Grupo Socialista ya dijo en su día, que renunciaba a presentar enmiendas parciales. Y dirán: "¿Por qué esta renuncia expresa a mejorar el texto legal?". Porque ya dijimos que ni siquiera con enmiendas parciales, se podía arreglar el desaguisado de esta Ley. Y por eso no sólo no las presentamos porque veíamos que era imposible, sino que vemos cómo incluso incorporándose enmiendas parciales de otros Grupos -ellos mismos han reconocido que van a votar en contra- era imposible mejorar este texto legal por la vía de enmiendas parciales.

Por lo tanto estamos ante una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma -que por cierto en el Proyecto de Ley inicial incluso se olvidaron de citar al Estatuto de Autonomía, y así se les advertió-, y sin embargo no vamos ni siquiera a acercarnos mínimamente, mínimamente, a la resolución del que digo es uno de los más graves problemas que tiene la población riojana en estos

momentos, que es el del acceso a una vivienda digna. ¿Y por qué no hay posibilidades de solucionarlo con esta Ley? Porque esto está íntimamente unido también, a otra legislación equivocada que ustedes han aprobado muy recientemente, que es la LOTUR, modificando la Ley del 98, que acaba de entrar en vigor en nuestra Comunidad Autónoma. Aquél fue un grave error, y ese error se sigue manteniendo. ¿Y qué es lo que se ha amparado desde el Gobierno? Pues se ha amparado básicamente una política especulativa de ordenación del territorio y de desarrollo de muchos municipios. No obstante, no nos engañemos. Seremos todos conscientes al menos en esta Cámara, y desde luego son conscientes los responsables del Gobierno, que, desde hace unos meses, como ya se avecinan las elecciones municipales, las cuestiones más problemáticas en materia de expansión urbanística de muchos municipios, han quedado en suspenso hasta ver si llegan tiempos en los que no aparezcan, día a día, casos de especulación urbanística, como está ocurriendo a nivel nacional, y que sin duda aquí tenemos ilustrativos ejemplos, que han sido denunciados por mi Grupo Parlamentario en reiteradas ocasiones.

-Veo que la señora Consejera está, aunque no lleva... Está enloquecida por salir a decirnos algo. Pero como es miembro del Gobierno ¿puede pedir la palabra cuando quiera y no interrumpir al interviniente, señora Consejera, o Vicepresidenta del Gobierno, con todos los respetos? Pero creo que debería... Sí. ¡La oigo yo! ¡La oigo yo! ¿Eh?-

**SR. PRESIDENTE:** [...].

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Pero bien.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial):** Señoría, por favor, por una cuestión de orden...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Consejera.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Me-**

**dio Ambiente y Política Territorial):** ..., creo que las alusiones de este tipo [...].

**SR. PRESIDENTE:** Señora Consejera, si usted quiere la palabra por esa alusión, después se la daré. Señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** -Solamente le indicaba eso, señora Vicepresidenta. Que si quiere intervenir en la materia, pues puede pedir..., el Gobierno puede intervenir cuando quiera, como usted bien sabe ¿eh?-

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora San Felipe!

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Muy bien. Continúo. Insisto, señora Consejera y señor Consejero de Obras Públicas -porque la ordenación territorial todos sabemos que la lleva la Consejera-, y todos sabemos, cómo la especulación urbanística en muchos casos se está amparando desde la propia Consejería, en este caso de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Por lo tanto insisto que éste es uno de los problemas más graves que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que está en aplicación una legislación que no favorece los intereses de la mayoría de la población, sino los intereses especulativos de algunos grupos de promotores, que no tienen por qué ser todos. Es decir, la figura del promotor no es una figura mala en sí misma, sino de aquellos que intentan sacar un excesivo lucro de la transformación urbanística del territorio. Y ése es el gran problema que tenemos en estos momentos delante de la mesa.

Hay un dato recientemente publicado y muy ilustrativo, cómo este año el Colegio de Arquitectos, con motivo de la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación, ha visado un porcentaje mucho más elevado de viviendas que intentaban llegar a visarse antes de que entrara en vigor el Código Técnico de la Edificación, que entró en vigor el día 27 de septiembre. Entonces ese incremento sin embargo de viviendas visadas, de proyectos que contemplan la construcción de viviendas en nuestra Comunidad Autónoma, el número de viviendas protegidas es casi ridículo respecto

del total de las viviendas que se van a promocionar en nuestra Comunidad Autónoma. Y esto significa lisa y llanamente que hay un porcentaje elevadísimo de población, que se siente incapaz de acceder a una vivienda, salvo con hipotecas realmente inhumanas; porque quizá el pago de los pisos, el pago de la vivienda, va a ser la nueva forma de esclavitud urbana que van a vivir las nuevas generaciones, que tienen que hipotecar toda su vida e incluso heredarán sus hijos la hipoteca, en vez de -como antes- heredar la vivienda de los padres. Ésta es la situación a la que nos está llevando la especulación urbanística en La Rioja y en el resto del país, y por lo tanto creo que es uno de los problemas que se debe intentar solucionar desde la competencia exclusiva que tiene este Gobierno.

Bien. Como digo, este texto legal, que sin duda va a tener el apoyo de la mayoría del Partido Popular, que tiene mayoría en esta Cámara, que quede bien claro para los riojanos, que no va a dar solución al problema más sentido de la población riojana, que es el del acceso a una vivienda digna.

Y quiero decir otra cosa ya como final, porque estamos ya en un período que creo que quedan un par de Plenos o poco más quedará de celebrar. Por eso quiero aprovechar en esta intervención, con la venia del Presidente, quiero aprovechar para despedirme en esta tribuna de mi labor parlamentaria, de la que aquí he aprendido muchas cosas. Sin duda de lo que he aprendido aquí, pues gran parte de mi formación, también humana no sólo política, ha salido de muchas experiencias aquí vividas en este Parlamento. He aprendido sin duda que la palabra y sobre todo la palabra bien ejercida, es la única manera de solventar los problemas. Creo que tenemos un gran medio que es el Parlamento, para poder entendernos entre todos. Aunque sí debo decirles con un cierto pesar, que este Parlamento ha ido sufriendo un continuo deterioro en lo que son las relaciones humanas, desde que yo llegué a esta Cámara hace ya algún tiempo. Por eso quiero desearles a todos lo mejor en su vida personal, a todos ustedes que les vaya muy bien, a los que vayan a continuar en sus puestos aquí en esta Cámara tengo que desearles

aciertos, porque eso será el acierto para todos los riojanos. Y, evidentemente, aunque a todos les deseo lo mejor en su vida personal, no les deseo a todos lo mejor en su vida política. Evidentemente deseo el éxito de los bancos de la izquierda, y lo deseo por regeneración democrática. Porque no es bueno. Como dicen los poetas... Esa frase que León Felipe decía parodiando a Hamlet. Decía: "Que no se acostumbre el pie a pisar el mismo suelo, ni el tablado de la farsa, ni la losa de los templos...". Bueno, pues creo que, como no es bueno permanecer siempre en el mismo sitio, es bueno también decir adiós. Así que deseándoles -insisto- lo mejor, deseo mayores éxitos políticos desde luego a los bancos de la izquierda.

A los funcionarios de la Cámara que con tanta diligencia nos atienden y en muchos momentos han solventado problemas que nosotros mismos hemos creado, quiero a todos ellos agradecerles la colaboración de estos años, y también les deseo lo mejor en sus vidas personales y profesionales.

Y, ¡nada! A los que creen en Dios, que Dios les reparta suerte. Y a los que no creen en Dios, pues ya saben que la suerte está echada. Gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. También desde esta Presidencia y desde esta Cámara también, le deseamos todo lo mejor en su vida personal; porque vemos que en su vida política ya se ha cortado la coleta, como se dice en símiles taurinos.

Pues queda un turno de Portavoces del Grupo Parlamentario Popular, que en este caso tiene la palabra la señora González García.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente. Pues yo, la verdad es, que, después de oír a los Portavoces... ¡Bueno! La señora San Felipe pues la verdad que nos ha repetido exactamente lo mismo, que nos dijo en el debate de enmienda a la totalidad. Realmente nos ha hablado de todo, excepto de la Ley de Vivienda. Yo creo, que sigue usted sin leerse la Ley. Pero, ¡bueno! Como parece que ya poco le importa lo que vaya a ocurrir en este Parlamento, pues qué le vamos a hacer. Yo

también le deseo a usted todo lo mejor en su vida particular, sin lugar a dudas.

Decía el señor Toledo que nos íbamos a llevar un chasco al escuchar lo que iba a decir a continuación, que era su rechazo a esta Ley. Yo creo señor Toledo, que, con independencia que este Grupo Parlamentario hubiese apoyado todas sus enmiendas, ustedes tenían muy claro el objetivo desde que esta Ley llegó a la Cámara, ¡y era rechazarla!

A mí me sorprende que siempre llegan a esta tribuna hablando de consenso, hablando de que hay que hablar, de que hay que debatir... Pues ¡lo hacemos! ¡Efectivamente! Y desde el Grupo Parlamentario Popular ponemos toda nuestra buena voluntad, en llegar a un consenso con ustedes. Ustedes no quieren llegar y no quieren sumarse a ese amplio consenso, que esta Ley ha recibido antes de llegar a este Parlamento. Y desde luego será su problema y será lo que ustedes tengan que explicar a los riojanos, porque mi Grupo Parlamentario considera que ésta es una Ley muy importante para nuestra Comunidad. Es la primera Ley de Vivienda de nuestra Comunidad, y que va a garantizar un derecho constitucional, que es obtener o llegar a obtener una vivienda digna y adecuada para los riojanos.

¡Mire! Hablaba usted, de que le habíamos aprobado muchas enmiendas. Cuando les aprobamos muchas enmiendas, se quejan porque se las aprobamos. Cuando les aprobamos pocas enmiendas nos dicen, que es que no les aprobamos absolutamente nada.

Usted decía, que "qué mala tenía que ser la Ley". ¡No! ¡La Ley es buena! Pero, bueno, siempre hay puntos, que se pueden mejorar lógicamente. Y mire usted qué enmiendas les hemos aprobado, ¡fíjese usted qué enmiendas les hemos aprobado! Pues yo ahora estaba repasando, cuando le estaba escuchando a usted, y una por ejemplo hablaba -ustedes decían que aparezca superficie útil- en lugar de aparecer "..., superficie útil...", que aparezca "..., la previsible superficie útil...". ¡Fíjese qué contenido tienen esas enmiendas! Y nosotros les decíamos: "¡Mire! Pues igual no es lo más correcto lo que dice la Ley, pero desde luego

lo que ustedes proponen tampoco, porque lo más correcto sería 'superficie útil prevista' ". O sea, ¡estas son las enmiendas que hemos aprobado! Entre otras, entre otras.

O ustedes nos decían -aparece en la Ley-, donde dice, "*Requisitos para arrendar...*". Ustedes nos dicen que tiene que aparecer "*Requisitos [...] para ser susceptible de ser arrendada*". ¡Cosas como ésta! O sea, fíjese qué enmiendas han planteado ustedes ¿eh? Y a pesar de eso... Pues, bueno. Si eso puede mejorar la Ley, desde mi Grupo Parlamentario siempre estamos dispuestos a que las Leyes salgan de esta Cámara de la mejor manera posible.

Usted hablaba también, de que ni los profesionales creían en esta Ley. Yo tengo que decirle que esta Ley antes de llegar al Parlamento, en su fase de alegaciones, fue remitida a Colegios profesionales, a Asociaciones de Consumidores, a la Federación de Empresarios, a los Sindicatos, a los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara... ¡Todos, excepto los Grupos Parlamentarios, presentaron alegaciones! Y prácticamente todas esas alegaciones fueron incorporadas a la Ley. Por lo tanto esa Ley ha llegado a esta Cámara, con un amplio consenso de la sociedad riojana. Los únicos, los únicos que no van a aprobar esa Ley, son los dos Grupos Parlamentarios que están en la oposición en este Parlamento. ¡Los únicos! Allí ustedes y su conciencia.

Yo tengo que decirles que esta Ley, a pesar de lo que usted ha dicho que invade competencias, es muy respetuosa con el Código Civil, con la Ley de Arrendamientos Urbanos y con el resto de Leyes. ¡Fíjese! Incluso una de las enmiendas que nosotros no les hemos aprobado a ustedes, la que hablaban de la fianza; aprobar esa enmienda que ustedes nos planteaban, sería ir en contra de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Porque el artículo 36 dice, que hay que prestar y hay que presentar esa fianza. ¡Y éstas son las enmiendas que ustedes nos han planteado y que les hemos dicho que no!

Por lo tanto, nosotros, como les decía, consideramos que ésta es una buena Ley. Es una Ley, que va a establecer las bases para luchar contra la especulación. Que va a facilitar una vivienda dig-

na y adecuada a todos los ciudadanos de esta Comunidad, sobre todo para aquellos que tienen menos recursos. Va a proteger a los ciudadanos, reforzando sus derechos y reforzando también las garantías. E incluso algunas de esas enmiendas que ustedes nos planteaban, varias de ellas, lo que pretendían era ¡quitar estas garantías que se establecen en beneficio de los ciudadanos! Ustedes pretenden, ¡quitar las garantías que tienen los ciudadanos en esta Ley! También otras de sus enmiendas que creo recordar en este momento, hacía referencia al tema de los avales, que la Ley dice que no pueden imputarse a los ciudadanos, y ustedes ¿pues pretendían quitar eso? O sea, yo creo que algunas de sus enmiendas lo que pretendían era ir precisamente contra los ciudadanos, ¡contra los ciudadanos y quitarles esas garantías!

Como desde el Grupo Parlamentario Popular no apoyamos ese tipo de actuaciones, pues las hemos rechazado. Y desde luego defendemos esta Ley y vamos a apoyar una Ley, que consideramos que va a ser bastante beneficiosa para nuestra Comunidad Autónoma. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora González García. Me solicita la palabra el señor Consejero de Vivienda. ¿Va a intervenir? Tiene la palabra.

**SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes):** Buenas tardes, Señorías. Pues simplemente para agradecer el apoyo del Grupo Popular, a esta primera Ley de Vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. Para lamentar, y lamentar profundamente, la postura del Grupo Mixto. La verdad es que es difícil entenderles. Cuando les aceptamos muchas enmiendas, dicen que es una Ley pacata. Cuando no les aceptamos ninguna dicen, que somos unos soberbios, que no aceptamos nada, que no hablamos, que no consensuamos... ¡En fin! Es difícil mantener una postura coherente con ustedes. De todas las maneras sí que les quiero decir, que, bueno, que se han aceptado enmiendas, porque, desde el Grupo Popular y desde el Gobierno, consideramos que era una Ley que necesitaba el mayor consenso posible. Que la vivienda, como usted ha dicho, es

algo que atañe a todas las Administraciones, y yo creo que a todos los Grupos políticos también. Y hemos intentado trabajar, en que la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma aglutinase ese consenso; un consenso que ya traía de la sociedad. Es una Ley que está bien vista por los agentes económicos y sociales, que aportaron muchísimo a esta Ley; que fueron tenidas en cuenta sus aportaciones, para mejorar el texto. ¡Como han sido las suyas también, las del Partido Riojano! Y con ese espíritu pues se ha trabajado.

Lamentar que en este caso pues hayan primado otras cuestiones formales, puramente formales, que sobre, verdaderamente, el fondo de la Ley de Vivienda, que yo creo que es una buena Ley.

Sí que le tengo que decir, que bueno, ¡que esta Ley no invade ninguna competencia! La señora San Felipe lo ha dicho también. Pero la señora San Felipe ¡no es Licenciada en Derecho! ¿Usted, es Licenciado en Derecho? Y desde luego que haya habido órganos jurídicos como la Asesoría Jurídica o el Consejo Consultivo, que no hayan dicho... Efectivamente usted dice: "¡Fíese!". Cuando quieren, bien que utilizan los informes del Consejo Consultivo. Cuando les interesa bien, y cuando no les interesa pues nada. ¡Bueno! Yo creo que son dos Órganos garantes de la legalidad, de la legalidad en nuestra Comunidad Autónoma, y ¡absolutamente no han dicho nada! Yo prefiero quedarme con la opinión de esos Órganos garantes Jurídicos, que con la opinión de los Parlamentarios. ¡Bueno! En el caso de la señora San Felipe pues no tiene esa formación, ¡pero usted señor Toledo sí!

Yo tranquilizar a todo el mundo en ese sentido, que, bueno, que la Ley no invade ninguna competencia. ¡Y que no lo digo yo!, sino que lo dicen Órganos Jurídicos que son los garantes de que eso sea así efectivamente.

Y en cuanto al Partido Socialista... Pues, ¡bueno! Ha reiterado la actitud que tenía en la enmienda a la totalidad. Yo creo que verdaderamente lo que le pasa al Partido Socialista es, que no tenía ganas de trabajar por y para la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. Simplemente se despachó aquí en su momento con argumentos, que no te-

nían nada que ver con la vivienda. Ahora ha vuelto a reiterar los mismos argumentos. Yo creo que efectivamente ustedes están más ocupados en espiar a miembros del Gobierno, en revisar facturas, que en aportar algo positivo a una Ley importante para nuestra Comunidad Autónoma, como es la Ley de Vivienda.

De todas las maneras también les digo, que bueno, que en nada, ¡en nada hemos echado en falta sus aportaciones! Les tengo que decir que si todo lo que ustedes tienen que aportar es como los mensajes que nos llegan de Madrid, las propuestas en Madrid que nos llegan en cuanto a materia de vivienda, pues la verdad es que mejor es que estén ustedes calladitos; porque las perogrulladas que hay que oír y que estamos escuchando últimamente y llevamos escuchando toda la Legislatura en materia de vivienda, pues la verdad es que son de escándalo.

Pues ¡en fin! Agradecer al Grupo que ha apoyado esta Ley. Yo creo que es una Ley que va a garantizar la construcción de viviendas de calidad, de seguridad y de habitabilidad en nuestra Comunidad Autónoma. Es una Ley que sobre todo refuerza los derechos y las garantías de los ciudadanos y de los usuarios, con un elenco muy importante de derechos precisamente de esos ciudadanos; de sanciones y de infracciones en nuestra Comunidad Autónoma, para garantizar precisamente esos derechos. Es una Ley que promueve una vivienda protegida de calidad en nuestra Comunidad Autónoma, y unos planes. La vivienda protegida es el eje de esta Ley de Vivienda. Y yo creo que es una Ley que efectivamente pues cumple con el derecho constitucional, de garantizar una vivienda digna en nuestra Comunidad Autónoma a todos los riojanos y a todas las riojanas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Vivienda.

Vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Lo vamos a hacer de forma agrupada. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Beni-**

**to):** Votos a favor 2, en contra 16, abstenciones 12.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y votamos el articulado de la Ley. ¿Podemos votar los Títulos de forma agrupada? Pues vamos a votar desde el Título Preliminar, Título I, Título II, Título III, Título IV, Título V, Título VI, de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 16, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y nos queda de votar la Disposición Adicional Primera, Disposición Adicional Segunda, Disposición Transitoria Primera, Disposición Transitoria Segunda, Disposición Transitoria Tercera, Disposición Derogatoria Única, Disposición Final Primera y Disposición Final Segunda, de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** A favor 16, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las Disposiciones.

Y finalmente votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** A favor 16, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos. Y concluido el debate, se informa que, aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado. Como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. Pasamos al siguiente Proyecto de Ley.

**6L/PL-0036. Debate del Proyecto de Ley de Calidad de los Servicios Sociales.**

**SR. PRESIDENTE:** Proyecto de Ley de Calidad de los Servicios Sociales. En primer lugar tiene la palabra, para presentar el Dictamen, el señor Jiménez Ezquerro.

**SR. JIMÉNEZ EZQUERRO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Juventud, Familia y Servicios Sociales, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Calidad de los Servicios Sociales. El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 5 de septiembre del 2006. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 18 se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 9 de octubre, no presentándose ninguna.

En cuanto a las enmiendas parciales, finalizaba su plazo de presentación el 23 de octubre. Las enmiendas presentadas se desglosan de la siguiente forma. Cuarenta y siete del Grupo Socialista, treinta y nueve del Grupo Mixto. La Mesa de la Comisión el 6 de febrero acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas. Reunida la mencionada Comisión el 8 de febrero, acuerda designar Ponencia para la tramitación del Proyecto de Ley, que quedó configurada por los siguientes Diputados. Por el Grupo Popular, don Juan Antonio Abad, don Alberto Olarte y doña Vanesa Villaverde; por el Grupo Socialista, doña Emilia Fernández y doña María Solana; por el Grupo Mixto, don José Toledo. En dicha Ponencia se informan favorablemente diez enmiendas, y desfavorablemente setenta y cuatro. En reunión de la Comisión celebrada el 19 de febrero se aceptan todas las enmiendas informadas favorablemente, se rechazan sesenta y tres, y se retiran trece. Se elabora el Dictamen correspondiente, designando relator ante el Pleno a este Diputado. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el 22 de febrero. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Jiménez Ezquerro. Pues vamos a darle la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para que puedan explicar su postura sobre los principios del texto recogido, o las razones de haber mantenido votos particulares. Señor Toledo, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Muchas gracias, señor Presidente. Me voy tranquilo esta tarde de este Pleno, después de haber escuchado las palabras del Consejero de la Vivienda, y no voy a hacer más referencias a partir de ahora. Pero me voy tranquilo, por la confianza del Portavoz popular en las interpretaciones de los Juristas, en las decisiones de los Tribunales y en las Leyes. Evidentemente creo que de vivienda usted sabe mucho, de Administración también sabe mucho, pero de oportunismo no sé si sabe tanto. Creo que es un día muy importante, muy próximo al pasado sábado, en el que hubo un Partido, que no demostró confiar demasiado en las instituciones legislativas y en las interpretaciones legales.

Y digo que tampoco ha tenido oportunidad, porque ahora en este momento, en otra Ley del Partido Popular, con su permiso y con muy pocas enmiendas aprobadas de este Grupo, vamos a votar a favor. No sé si tengo muchas ganas después de haberle escuchado, pero a pesar de eso vamos a votar a favor. Y vamos a votar a favor desde la responsabilidad, desde la seriedad y desde la reflexión que nos lleva esta Ley.

Le he dicho antes, que en la Ley anterior nosotros nos hemos posicionado en contra exclusivamente para hacerle un favor al Gobierno, para tentarle para que se llevara la Ley en su maleta, y, por coherencia, porque la Ley va a salir con nuestra intervención absolutamente rota.

Esta Ley es una Ley de principios. Quizás lo peor que tiene esta Ley, es el título, Ley de Calidad de Servicios Sociales, cosa que antes hemos dicho todo lo contrario. Antes la Ley era Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para nosotros tendría que ser Ley de implantación, Ley de Control de Calidad de los Servicios Sociales. Y es un momento muy importante para aprobar esta

Ley, porque sin duda alguna recoge los principios que van a tener que utilizar la Administración y el Gobierno, para dilucidar en algún momento determinado el posicionamiento del mismo ante peticiones, ante situaciones, que se creen en el mundo de los Servicios Sociales, etc., etc.

Nos preocupa a nosotros, y a ustedes sé que también les preocupa mucho más todavía, porque en este momento tienen que aplicar la Ley de Dependencia. Les preocupa, cómo se va a desarrollar en este campo en el futuro. Para nosotros el problema es, que se trata, se trabaja con personas. Hay personas que trabajan con personas, y la Administración solamente pone los medios. Y es un tema absolutamente delicado, que necesita mucha vocación, por parte de quien desarrolla el trabajo con tercera edad, con niños, etc., etc., y no sabemos si en este mundo, en este mundo donde el egoísmo preside las actuaciones en gran manera en estos últimos tiempos, hay tanta vocación escondida, que quiera trabajar en estos campos. ¡Y va a ser necesaria esta gente y esta preparación!

Creo que va a haber que hacer una labor de transmisión de ideas no solamente a trabajadores públicos, sino a trabajadores de empresas privadas, que se acercan -no lo olvidemos, porque sería una falacia por nuestra parte y una hipocresía-, que se acercan a este mundo por dinero en gran parte. ¡Se acercan por dinero! Y la Administración con esta Ley pone unos principios, con los que es muy difícil no estar de acuerdo. Porque son principios que ya están de una forma más concreta en la Constitución, y no hace más que desarrollar algunos de ellos. Incluso algunos de ellos son mejorables y están en nuestras enmiendas, y no han sido tenidas en cuenta por el Grupo Parlamentario Popular, y no sé si lo tendrán en cuenta ahora.

Pero yo no me resisto a mencionar por lo menos tres flecos, que harían para nosotros, que esta Ley fuera mucho más satisfactoria. Uno es que entre los *Principios generales de actuación* de esta Ley, uno de los principios... Después del "de legitimidad democrática", de la "legalidad", de la "eficacia", de la "eficiencia", viene el "Principio de economía", que también es un principio para quien utiliza medios públicos. Pero es que dice:

"Principio de economía, entendido como la consecución de objetivos pretendidos con el coste económico más racional [...]". ¿Correcto? Pero seguimos leyendo: "... más racional para la Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja". ¡No más racional para quien gestiona los servicios sociales o para quien se beneficia de los servicios sociales, sino "más racional para la Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja"! Es decir, que estamos poniendo como protagonista en el desarrollo de los servicios sociales a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja; lo cual no nos parece procedente ni equilibrado, para la aplicación de una Ley como ésta.

Y hay otra crítica que nosotros tenemos que hacer a esta Ley, que está recogida en el artículo tercero de la misma, y que responde a nuestra enmienda número 5, que explica un poquitín cuál es el concepto de "calidad"; pero desde nuestro punto de vista no conlleva una vocación, una sensación, un compromiso real de intervención, por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja y por parte de la Administración. Se pone en los principios -pero en ningún sitio se habla de presente, en todos se habla de futuro-. Se dotará, se concretará, se obtendrá... Pero en algún momento determinado ¡el control de la calidad tiene que afectar! La calidad tiene que afectar a quien es responsable de la implantación de la calidad en estos servicios, cuando hemos hablado sobre todo de personas.

Y el tercer fleco que para nosotros nos queda, y sin duda alguna nos parece que podría salvarse fácilmente, es que existe un plazo excesivamente amplio para que las residencias, los hospitales, las... -bueno, los hospitales en este caso no, perdón-, las residencias, o los edificios o las instituciones que prestan y que colaboran con la Administración con plazas concertadas, se adapten a esta Ley, a través de la oportuna certificación y oportuno contenido de que los servicios que prestan son de absoluta calidad. Nos parece un plazo excesivamente largo. Nos parece que en pocas Leyes se pone un plazo de vigencia para un aspecto concreto como éste, ¡por encima de una Legislatura! Es decir, no la que estamos, ni la próxima,

¡sino la siguiente! Nos parece un plazo excesivo, y sobre todo cuando estamos hablando -y quiero que se me entienda- con algunas personas beneficiarias de los servicios que se prestan a través de los servicios sociales de una Comunidad Autónoma, que son prececederas. Es decir, estamos hablando de una Comunidad Autónoma con un alto grado de envejecimiento, que necesita que la prestación de los servicios y la calidad ¡sea inmediata! Porque el futuro pues no lo tienen tan lejano, como pueden ser los jóvenes o los niños. ¡Lo tienen más bien próximo! Y aquí es donde no se pueden dar unos plazos excesivamente amplios, que solamente beneficiarán a estas instituciones o a estas -cada vez más- empresas privadas.

Por una vez queremos dejar de manifiesto, en que ya se está avanzando y se debe de avanzar mucho más, y la Administración es una causa necesaria para ello, un motivo imprescindible para ello; en que los beneficiarios de los servicios sociales cada vez, cada vez, son más clientes y tienen que tener más el concepto de clientes.

¿Por qué lo digo esto, aunque pueda parecer frívolo en un momento determinado? Porque los derechos que en España protegen a los consumidores, son superiores a los que protegen a los beneficiarios de los servicios sociales de una Comunidad Autónoma de La Rioja. Y en ese sentido la interpretación del mejor derecho, tiene que ser para el consumidor. Consumidor en este caso de servicios sociales. Consumidor de prestaciones personales. Consumidor de edificios, que reúnan requisitos de calidad, etc., etc. Y creemos que con esta Ley solamente se pone la base, para que de una vez por todas esta Ley, de obligado cumplimiento para nosotros por lo menos -y es una cuestión interpretativa desde la Ley una vez más para los Juristas, la Ley de Dependencia-, sea un éxito en nuestra Comunidad Autónoma porque será en beneficio de los riojanos, y sobre todo de los riojanos que realmente necesitan que la Ley les respalde y que las instituciones desarrollen su trabajo con absoluta seriedad y responsabilidad. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte**

**Arce, actuando como Presidente):** Muchas gracias, señor Toledo. ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Solana tiene la palabra.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** En los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma asistimos a un proceso de generalización de métodos de Gestión de Calidad. El progresivo avance de las sociedades democráticas, los actuales planteamientos de convivencia y estructuras sociales, la participación de agentes públicos y privados en la prestación de los Servicios Sociales, y la continua evolución y enriquecimiento del concepto del Estado Social, requiere de las Administraciones públicas una respuesta, efectiva y actual, a las demandas de atención social, que la propia sociedad reconoce como derechos de los ciudadanos.

Pero todo ello requiere un esfuerzo constante por parte de la Administración regional, dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos de acuerdo con parámetros de eficacia y calidad cada vez más exigentes y rigurosos. Es esta sociedad cada vez más exigente, la que ha empujado a nuestra Administración autonómica a que por Ley se comprometa a garantizar la calidad y la transparencia de la Administración, proclamando su propósito de ponerse al servicio del ciudadano. Esta proclama se ha materializado, encontrándonos con una Ley de Calidad de los Servicios Sociales para La Rioja poco ambiciosa. Más que una Ley es una declaración de buenas intenciones y propósitos, que no deja de ser un buen principio, aunque no sea ése el fin. En el Grupo Parlamentario Socialista creemos, que esta Ley olvida reflejar el carácter universal que debe regir en toda Ley susceptible de afectar al conjunto de la ciudadanía en un momento determinado de la vida. La universalización puede surtir un gran efecto en la dignificación de los servicios, pero también porque se consigue con mayor eficacia corregir los aspectos cualitativos de la desigualdad social y favorecer la integración, creando un sentimiento directo de pertenencia a la comunidad basada en una lealtad de hombres libres dotados de derechos.

Es una Ley en la que no destaca la existencia

de criterios específicos y diferenciados en el ámbito de lo público respecto del ámbito privado en cuanto a modelos de calidad, pero sí es excluyente puesto que no refleja la posibilidad de que los centros privados puedan acogerse a los modelos de acreditación de calidad pública. Es una Ley que no concibe la participación del ciudadano como instrumento fundamental y con pleno derecho en la toma de decisión de la planificación, gestión de recursos o cualquier otro aspecto que permita cubrir con satisfacción sus expectativas, y que por ende mejorarían la opinión de éste en la calidad de los servicios de los cuales disfruta. Este hecho consideramos que merma la cultura del diálogo y la participación, rebajando la aplicación del sistema político de la democracia a la gestión de las organizaciones, ya sean éstas públicas o privadas. Pero esto no es algo que a este Grupo Parlamentario le sorprenda, ya que el diálogo y el debate no han sido los elementos regidores del proceso de esta Ley.

Hemos presentado un total de cuarenta y siete enmiendas, en las que hemos incidido entre otros en la necesidad de establecer más aspectos de evaluación de la calidad, abordando su defensa durante la Ponencia de la Ley, hasta el momento en el que desistimos continuar, debido a la falta de voluntad de entendimiento del Grupo mayoritario del Partido Popular. En un proceso de diálogo en el que uno de los interlocutores tiene marcado de antemano su punto de vista de forma inamovible y no tiene voluntad de llegar a un acuerdo, esta acción se convierte en un diálogo de sordos. Muestra de esto es que sólo se han aceptado enmiendas de carácter gramatical y de redacción, ninguna de calado en aplicación a la Ley; bien porque el Grupo Parlamentario Popular no ha querido, o no ha sabido ahondar en las cuestiones planteadas por los Grupos de la oposición.

Por todo lo expuesto consideramos que con esta Ley no se cubre un compromiso con la gestión de Calidad para los Servicios Sociales, pues éstos no son entendidos como un derecho reconocido de forma plena y en igualdad, respecto de otros ámbitos, como la Educación o la Sanidad, que sí tienen este reconocimiento. Por ello el Gru-

po Parlamentario Socialista se abstiene de su votación. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Muchas gracias, señora Solana. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que cerramos este Pleno de hoy con una Ley importante, una Ley que, como la anterior que hemos aprobado, forma parte de un programa electoral y forma parte de un proyecto, el del Partido Popular, que tiene para esta Comunidad. Igual otros Partidos no tienen ese mismo proyecto, por supuesto. Algunos no lo tienen de ningún tipo, y de ahí que vayan dando bandazos ¿no?

Pero hablando de Servicios Sociales, hablando de Servicios Sociales en esta Comunidad, yo creo que lo primero que hay que hacer, es reconocer la impresionante evolución que han experimentado los Servicios Sociales con el Gobierno del Partido Popular de La Rioja.

En 1995 en esta Comunidad Autónoma había pocos Servicios, mal dotados, con pocos recursos, y que llegaban a un escaso porcentaje de la población. Desde el Gobierno de La Rioja, Gobierno del Partido Popular, se promovió la universalización de los Servicios Sociales. Se han creado nuevos servicios. Se han incrementado los recursos económicos y materiales, destinados a la prestación de esos servicios. Se aprobó una Ley de los Servicios Sociales en el año 2002 en este Parlamento, y, ahora, estamos en otra fase. Ahora estamos en la fase de perfeccionamiento del sistema de Servicios Sociales. Por lo tanto hemos crecido en cantidad podríamos decir, con gran calidad, y ahora lo que se pretende es el perfeccionamiento del sistema a través de la mejora continua, de la retroalimentación del perfeccionamiento en todo momento.

Porque podemos hablar de calidad, y calidad en los productos o en los servicios pues son -se pueden dar muchas definiciones-, las características que hacen que un producto o en este caso un

servicio sea satisfactorio para el cliente o para el usuario. Podemos decir que calidad es hacer bien el trabajo a la primera. Calidad es optimizar los recursos. Calidad es una mayor implicación de todos los agentes que tienen que ver en la puesta en marcha y en la prestación de los servicios. Calidad es eliminar la distancia entre lo que deseamos y lo que hemos conseguido hasta el momento, es -como dicen en Gestión de Calidad- conformidad con las especificaciones, es, en definitiva, dar al usuario lo que espera. ¡Y todo ello se recoge en esta Ley! Por ello se crea esta Ley, como un instrumento para alcanzar a través de los sistemas de calidad unos servicios que se adapten mejor a las necesidades de los riojanos. Unos sistemas de calidad que, según se expresa en terminología actual -pero bueno, ya incorporada al Diccionario de la Real Academia-, lo que buscan es la repetibilidad; es decir, que el servicio se preste de la misma forma una vez que se establecen los protocolos o los procedimientos oportunos, y -como digo- se consiga siempre el mismo resultado.

Objetivos de esta Ley... Pues bien. Desarrollar ese sistema de Calidad en el ámbito de los Servicios Sociales. Promover, una cultura de la Calidad; una cultura de la Calidad, que tiene que impregnarnos a todos. Tiene que impregnar al ciudadano. Tiene que impregnar toda la gestión y tiene que impregnar también por supuesto, como establece la propia Ley, la toma de decisiones. ¡También las decisiones estarán inmersas en ese sistema! Y con ello lo que se pretende es la mejora continua -como decía antes-, el perfeccionamiento continuo, la modernización, la optimización de los recursos, la satisfacción a través del cumplimiento de las expectativas. El ciudadano tiene que saber -y para eso es muy importante la información- exactamente qué servicio va a recibir. Y se podrá mejorar ese servicio. Pero en cualquier caso lo que reciba el ciudadano, tendrá que ser aquello que está establecido de antemano.

El ámbito de aplicación para aquellos que tienen algún tipo de dudas, es total. Todos los centros dependientes de la Consejería, todos los centros que pertenecen al Sistema Público de prestación de Servicios Sociales, pero también

todos los centros que concierten plazas públicas. ¡Absolutamente todos!

En cuanto al tipo de actuaciones que recoge la Ley... Pues van desde la información, la prevención, la sensibilización. Pretenden... Buscan, facilitar la permanencia de la persona en su ámbito, en su entorno familiar. Pretenden fomentar la autonomía personal. Pretenden una prestación integral, para aquellas personas que, ya no pudiendo estar en su entorno personal, tienen que recibir una atención integral en los centros. Pretenden también la detección y la prevención de posibles casos de exclusión social.

Y la Ley tiene otros muchos contenidos. Desde un catálogo de derechos y deberes de los usuarios, que lo que hacen es reforzar los derechos y deberes que ya existen; en concreto, en el ámbito de los Servicios Sociales en esa Ley del año 2002.

O recoge también la Ley pues un catálogo de principios. Antes se hablaba aquí de que el principio de eficiencia, por aquello de la racionalidad, para la Hacienda pública, parece que eso no es para todos. ¡Oiga! Había un lema que decía: "Hacienda somos todos". Pues, bueno. La Hacienda riojana somos todos también. Con lo cual es bueno que la racionalidad se aplique a todo. Pero es bueno también, que la racionalidad se aplique a todo. Pero es bueno también, que la racionalidad se aplique a aquellos recursos que gestionan los políticos.

La Ley prevé la creación de una Comisión de la Calidad, que estará ocupada en la mejora del sistema mediante esa retroalimentación, mediante ese flujo de información en todos los sentidos. Recoge los distintos Programas de Calidad. En definitiva Señorías es una importante Ley de la que todos somos beneficiarios, de la que todos somos potencialmente beneficiarios además, y de la que especialmente son beneficiarios aquellas personas, personas mayores, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión, que, por tanto, son aquellas personas que más lo necesitan. Yo creo que esta Ley nos pone a la vanguardia de las Comunidades Autónomas en materia de normativa, para la prestación de Servicios Sociales en España.

Y por último con respecto a la Ley. Si calidad es satisfacción, esta Ley supondrá una mayor satisfacción para el usuario, para el ciudadano, en tanto que receptor o beneficiario de los Servicios Sociales. Esta Ley va a suponer satisfacción también para el empleado público, puesto que entendemos que cualquier trabajador -creo que convendrán conmigo- estará más satisfecho, si de su trabajo cada día se ven más frutos. Y esta Ley supondrá también la satisfacción de la Administración, puesto que cumplirá -si cabe Consejera- mejor esa razón de ser que tiene, que es el servicio público. En definitiva, esta Ley es una Ley que representa un nuevo compromiso del Gobierno, que apoya el Partido Popular del Gobierno de La Rioja, un nuevo compromiso con los ciudadanos.

¡Miren! Y han quedado una serie de enmiendas vivas para este Pleno. Por parte del Grupo Socialista, pues aunque no lo ha hecho la Portavoz de hoy con mucha credibilidad o con muchas ganas, no ha convencido en definitiva; pero quizás hubiera sido positivo, que usted o su compañero de Grupo hubieran defendido las enmiendas en Ponencia. Explicaba el señor Jiménez Ezquerro antes, la tramitación de esta Ley. Bueno, se creó una Ponencia, y, en la Ponencia, el señor Rubio se negó a defender las enmiendas del Grupo Socialista. No tendrían buena defensa, cuando no lo quisieron hacer. Aquí muchas veces la queja ha sido, que si se creaba o no se creaba Ponencia. Pues, bueno. En ésta se creó Ponencia, ¡y no emplearon ustedes el tiempo! Quizás era lo que querían hacer, emplear el tiempo en otra cosa para defender las enmiendas que habían llevado. En cualquier caso señora Solana, seguramente, si usted las hubiera defendido, alguna al menos hubiera tenido mejor futuro del que han tenido con esa falta de defensa por parte del señor Rubio.

Por parte del Grupo Mixto, pues como les decía antes el Consejero. Si se aprueban pocas... Porque el PP utiliza el rodillo, o la rodilla. Y si no se aprueban pocas... Pues también están ustedes descontentos. Como se suele decir por aquí, me lo han escuchado alguna vez, ni dando tiene uno gracia. Con nada están ustedes satisfechos ¿no? Pues bien. Nuestro voto... Tengo que decirle al señor

Toledo, que ha dicho que su voto es responsable. Bueno. El voto del Grupo Parlamentario Popular siempre está basado en la responsabilidad. El voto y toda nuestra actuación están basados en la responsabilidad, y están basados en ese proyecto político al que yo les hacía referencia anteriormente.

Pero, insisto. Enmiendas se han aprobado pues como siempre, con el mismo criterio que siempre, aquellas que entendíamos que podían mejorar en algo la Ley. Hay enmiendas, que tampoco la mejoran excesivamente. Pero, bueno. Pues si aportan algo positivo... Pues se aprueban. En este caso les aprobamos a ustedes diez enmiendas. Retiraron trece incluso. O sea, algunas... No sé si las consideraron que no eran buenas, o que ya estaban incorporadas. Bien. Pues, bueno. Se han aprobado, las que se podían aprobar.

Del Grupo Socialista, por esa ausencia de defensa. Y luego venir aquí a criticar por criticar... Porque les recuerdo una cosa. Sus compañeros del Partido Socialista que gobiernan o desgobiernan en Madrid, han reconocido la tarea de los Servicios Sociales de la Comunidad de La Rioja. ¡Esto se lo tienen que mirar ustedes, porque ni siquiera entre ustedes se ponen de acuerdo! Pero el Gobierno central ha reconocido la Calidad de los Servicios Sociales, ¡antes incluso de esta Ley! Yo creo que no estaría de más, que alguna vez ustedes reconocieran algo. Pero como no lo van a hacer... Tampoco hace falta. Les honraría, reconocer el trabajo de los demás.

¡En fin! Rechazaremos las enmiendas que quedan pendientes con toda la convicción, especialmente las del Grupo Socialista.

Y a la señora San Felipe desearle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pues un grato futuro fuera de la política. Decía el Presidente, que se había cortado la coleta. No sé si se la ha cortado, o le han obligado a cortársela. Pero en cualquier caso, mucha suerte.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. La señora Consejera de Familia... ¿Después quiere intervenir? Está usted en su derecho a intervenir cuando quiera.

Pues vamos a someter a votación en primer

lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Lo hacemos de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (Comentarios ininteligibles). ¡Un momento, Señorías!

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 2, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 12, en contra 16, abstenciones 2.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación el Dictamen de la Ley, el articulado de la Ley. Lo vamos a hacer por Títulos agrupados. ¿Puede ser? Pues agrupamos los Títulos I, II, III, IV, V y VI de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 18, abstenciones 12.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados los Títulos.

Sometemos a votación de forma agrupada las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda y Disposición Derogatoria Única y Disposiciones Finales Primera y Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 18, abstenciones 12.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las Disposiciones.

Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 18, abstenciones 12.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos. Concluido el debate la Presidencia informa, que, aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado. Como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, conforme a lo previsto en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. La señora Consejera me decía que quería intervenir, y tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):** Gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Popular, el apoyo que ha manifestado a la Ley de Calidad de Servicios Sociales. Igualmente agradecer al Grupo Mixto el apoyo también que ha dado y que ha otorgado a este texto. Y lamentar, como viene siendo habitual e histórico en este Parlamento, la falta de apoyo y de consenso a todos los temas que se refieren a Servicios Sociales, a la política de Servicios Sociales por parte del Grupo Socialista, que, como digo, como ya tenemos una edad y tenemos también memoria, viene siendo habitual que las Leyes de Servicios Sociales que se traen a este Parlamento, o no se debatan, o no se quiera consensuar, e incluso haya también ausencias. Si hiciera un relato de las Leyes de Servicios Sociales, saldrían todas.

Ésta no es una Ley básica. Por lo tanto no es una Ley, señora Diputada, de derechos. Es una Ley sectorial de Calidad de Servicios Sociales, que, evidentemente, o no ha querido, o no ha sabido comprender el texto, porque entra de lleno en lo que es la iniciativa privada como un sistema más de control de Calidad a los Servicios Sociales. Y que llega en el momento más adecuado y más óptimo a nuestra Comunidad Autónoma, siendo una de las primeras que establece este tipo de textos. Y que llega porque evidentemente es el momento, dado el trabajo que ha realizado el Go-

bierno de La Rioja en lo que es la organización territorial de Servicios Sociales, y la ampliación de la presencia pública tanto en personas mayores, como discapacidad, como infancia, o cualquier sector que podamos decir.

Como digo, yo creo que hoy es un día para los Servicios Sociales, para el propio sistema y para todos los funcionarios que han trabajado en este texto, es un día de gran satisfacción. Evidentemente como decía el señor Toledo, el Diputado, es una cuestión de cultura también y un trabajo

extraordinario de la propia Administración que debe realizar. De cultura y de trabajar cada vez más por los derechos de las personas usuarias, que es para lo que nos levantamos todos los días; para preservar esos derechos, para defenderlos, y para los que nos debemos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y quince minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.  
..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.